Mártes 25 de Mayo de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca-Año 6--Núm 1,389

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE DEL CERRITO NÚM. 63. donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

MAYO—25
San Gregorio VII.
DIA 26.—San Felipe Neri fundador.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
Y mañana, para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y el último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Villa del Salto* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

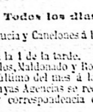

25 de Mayo de 1810.

La Independencia y la libertad Americanas tienen tambien su semana célebre.

Esa semana es la que precedió al 25 de Mayo de 1810, semana en que ya palpitaba violento el volcan revolucionario.

Desde el 18 sale la revolucion á la plaza pública y el 25 por fin estalló ese movimiento regenerador que los escrúpulos de la lealtad Española heredada por los hijos de América comprimian en vano.

El 25 de Mayo lució por fin, y esa fecha rememora la emancipacion de la América Española.

En tal dia, hace mas de medio siglo, en medio de las salvas de artilleria y los repiques de las campanas, y sobre todo en medio del aplauso y entusiasta alegría de un pueblo generoso, se instalaba el primer Gobierno Nacional en Buenos Aires, Capital del Vireynato y se inauguraba la era Republicana.

En tal dia el pueblo de Buenos Aires presidido por los grandes hombres de la revolucion, Castelli, Saavedra, Belgrano, Alberti, Moreno, Passos y otros, dictaba en la plaza pública la primera Constitucion política de estos pueblos americanos; y esa Constitucion concebida en artículos sumarios determinaba «que el Poder Ejecutivo seria ejercido por la Junta, que el «Cabildo vijilaria sobre su conducta; que la Junta «llenaria por si misma sus vacantes; que el poder ju«dicial seria independiente, que se daria publicidad «al movimiento del tesoro público, y finalmente, que «la Junta no podria imponer pechos, gravámenes y «contribuciones al vecindario, sin consulta y consen«timiento del Cabildo.»

La revolucion que estaba hecha hacia tiempo en las ideas, se lanzaba desde ese momento á consolidarse por las armas.

Dos ideas tan grandes, dos principios tan opuestos como los que se encerraban en el antiguo régimen de los pueblos en que la España conservaba á la América y el nuevo régimen que la revolucion Francesa habia fundado, no era posible que se conservasen en el espíritu, sino que debian lanzarse inevitablemente al espacio.

Lanzóse al espacio con el grito de la revolucion de Mayo, y la revolucion de Mayo llevó su bandera á Montevideo y al Paraguay, á Chile y al Perú, porque la revolucion de Mayo era una aspiracion generosa á la libertad y á la independencia de toda la América y jamás pensó en detenerse en estas ó en aquellas fronteras.

La tradicion pura y gloriosa, pues, de todos esos pueblos que realizaron la revolucion iniciada en Buenos Aires, es la tradicion de Mayo que abominan todos los tiranos y todos los caudillos, que repudió Francia y abominó Rosas, porque no fué una aspiracion salvaje á la independencia, de las tribus bárbaras, sino á una revolucion política y social, que camina todavía y que ha de realizarse modificando en todos sentidos y en todas las esferas la civilizacion vetusta de las viejas naciones.

Y como fué grande el pensamiento, fué heróica su realizacion.

Pocos pueblos ostentan las glorias que los que respondieron al grito de Mayo, porque la idea del pensador y el sentimiento que agita al patriota, da vigor al brazo y fortaleza al corazon.

Mayo es la tradicion gloriosa de los pueblos del Plata, y Montevideo debe enorgullecerse de la parte que le cupo en esa sublime epopeya.

Salud al 25 de Mayo de 1810!

La prensa de Buenos Aires sobre la cuestion de actualidad.

Los trabajos de los cursistas han quedado reducidos á la propaganda de la alarma y del descrédito que se fomenta sin consideracion alguna al país, á su presente y á su porvenir.

Hay mas gente de lo que se supone interesada en el asunto y hasta se mueven en un sentido hostil á la buena causa y á los bien entendidos intereses del país, algunas influencias oficiales por afinidades de nacionalidad, y por influencias personales á que no siempre son estraños los agentes estranjeros.

Hemos tenido ocasion de palpar lo que decimos, durante los dos dias que hemos permanecido en Buenos Aires, donde se cree con generalidad y se afirma por aquella prensa que estamos sobre un volcan y que de un momento á otro la guerra civil nos devorará sin piedad.

Merced á los informes oficiales de ciertos agentes estranjeros, á su influencia sobre las personas que guian é ilustran la opinion; merced talvez al poco estudio que se hace por otros de nuestras cosas y nuestras cuestiones, se empequeñece allí una cuestion social económico y política como pocas veces se ha presentado en este país, á las proporciones de rencillas de círculos, que exacerbados y extraviados están próximos á lanzarse á la lucha de bandos en su mas odioso significado.

La verdad no es esa, sin embargo.

La República Oriental está pasando, es verdad, por momentos de dura prueba, pero la cuestion que ha agitado tanto los ánimos, de inmensa importancia y en que se controvertian los principios fundamentales de la organizacion económica de un país, ha sido resuelta en el sentido de los principios económicos jurídicos universalmente reconocidos y universalmente aplicados, sin que semejante solucion haya tenido otra influencia que la de levantar el espíritu público, uniformar y retemplar la opinion y despejar los horizontes que amenazaban récia tempestad, la tempestad del desquicio económico y de la desorganizacion social.

La cuestion que se ha resuelto en las Cámaras por el rechazo de los proyectos que se proponian rehabilitar los Bancos quebrados, aumentando hasta una cifra asombrosa (doce millones de pesos fuertes solo el Banco Mauá) su capital, bajo la imposicion del curso forzoso por cinco años, es una cuestion de principios fundamentales, de propiedad, de alta moralidad que debia preocupar mas seriamente á la prensa de Buenos Aires, que debia estimularla á buscar la verdad en el fondo de las cosas y no en la superficie que esta tambien trae, apenas, los interesados bastardamente en el asunto, para solo ver que tal ó cual caudillo es hóstil á la solucion que se ha dado, que tal ó cual senador (un Banquero quebrado y quebrado fraudulento) ha hecho una mocion en el Senado, en el sentido de desconocer la existencia legal de la Cámara de Representantes que con su conducta honorable y enérgica ha salvado al país del abismo insondable á que se le llevaba por los que han entregado el alma á la mas abominable de las causas.

La prensa de Buenos Aires, entretanto, se limita á trasmitir los sordos rumores de convulsiones y escándalos que están próximos á producirse, á vaticinar que la guerra civil va á devorar á este país irremisiblemente, y á enviarnos por último sus sentidos pésames por nuestros interminables infortunios.

Otra cosa esperábamos, la verdad sea dicha, de la prensa liberal y honrada de Buenos Aires, por que la cuestion es de un órden superior y ha sido resuelta en el sentido de la ley, de los principios, de la moral y de las bien entendidas conveniencias del país y del comercio estrangero, de todo el mundo vinculado á este país por importantes relaciones comerciales.

Cuestiones de este órden preocupan todos los dias á la República Argentina, á su Congreso, á su Gobierno, como que en nuestros vecinos los problemas de organizacion política y económica no están definitivamente resueltos.

Ahora mismo preocupa hondamente al Congreso y á la opinion, la cuestion de San Juan, de un carácter grave y particularmente complicado.

¿Qué dirian nuestros colegas y nuestros vecinos si nosotros nos empeñásemos en ver en esas cuestiones de alto interés nacional, como que afectan á la soberanía de las provincias y á la verdad del sistema federal, rencillas de bandos personales en el Congreso, en el Gobierno Nacional, en la opinion entera de la Nacion que asiste á la solucion de esa cuestion, con el legítimo interés que cuestiones de ese órden deben despertar?

La prensa de Buenos Aires por el interés que inspiran todas las causas justas, y mucho mas si esas causas afectan á un país vecino y hermano, deberia levantar su voz para aprobar y aplaudir la solucion que se ha dado á esa cuestion; para retemplar la fé de los que en ella han realizado el bien, han rendido culto al derecho y han tenido el coraje de desafiar las iras de los potentados del *papel moneda* y de los potentados de las *clucas*, venciendo con la opinion y por la opinion en una cuestion que parecia destinada á hundir el país en el abismo de la bancarota y del desórden.

Sepan nuestros colegas de Buenos Aires una vez mas y una vez por todas, que no peligra la paz ni peligran las instituciones y que si algun menguado osase levantar el estandarte de la rebelion para servir la causa inmoral é inicua del curso forzoso que el pueblo aquí llama *del corso y de la estafa*, no alcanzaria mas importancia ni mejor éxito que aquella célebre asonada que se llamó *chirinada* dando una nueva voz con que el pueblo porteño califica hoy las asonadas descabelladas é inmorales.

Franquicias-liberalidad

No hay duda que somos un tanto apegados á las prácticas añejas y retrógradas.

Cuanto tiempo no nos pasamos pregonando y combatiendo, el pasaporte sin poder su abolicion conseguir!

Varias veces fué suprimido y otras tantas restablecido, hasta que afortunadamente se consiguió abolirlo definitivamente.

Con la práctica de la visita á los paquetes que hacen la carrera entre este puerto y el de Buenos Aires sucede lo mismo.

Varias veces se ha permitido el desembarque franco de los pasajeros á cualquier hora, y otras tantas se ha vuelto á restablecer la traba inútil de la visita que obliga al pasajero á permanecer cuatro y cinco horas á bordo, que podria aprovechar en tierra.

En la administracion de D. Bernardo Berro recordamos que los pasajeros desembarcaban á cualquier hora, y recordamos habernos embarcado á las cinco de la tarde en Buenos Aires y haber estado en nuestra casa á la una y media de la mañana, lo que quiere decir que es posible realizar el viaje entre ambos puertos sin perder el dia y aprovechando la noche, sea para el descanso sea para el trabajo.

El *América* en su último viaje estaba fondeado en nuestro puerto á las dos de la mañana, á la hora en que los concurrentes á la representacion de la Africana se retiraban á sus casas, y eso sin dár á la máquina toda la fuerza de que es susceptible.

¿Qué se opone al desembarque de los pasageros? ¿Por ventura conveniencias de policía?

¿Ofrece alguna garantía á ese respecto la visita?

Con la visita sucede lo mismo que con los pasaportes.

Se creyó durante mucho tiempo que abolir el pasaporte era dar entrada y salida franca en la República á los criminales, especialmente á los ladrones, como si necesitasen estos, pasaportes para entrar y salir y fuese posible una fiscalizacion tan severa sobre la poblacion que se mueve diariamente entre ambas capitales del Plata.

¿Se cree hoy tambien que la visita garante algo?

¿Quisiéramos que se nos dijese qué garante?

¿Hace otra cosa la visita que pedir la lista de los pasageros y noticias de las novedades al capitan del vapor que llega?

Se dirá que la visita tiene por objeto prevenir el desembarque de pasajeros procedentes de un puerto donde hay alguna epidemia.

Pero esa observacion no es atendible entre este puerto y el de Buenos Aires, porque el telégrafo puede y debe tenernos oficialmente al corriente de esas novedades.

Franquicias pues y liberalidad, y restablézcase la práctica de otro tiempo—que los pasajeros de los paquetes que hacen la carrera entre Buenos Aires, Montevideo y los Rios interiores, puedan desembarcar libremente á cualquier hora de la noche.

Fomento Montevideano.

Los esfuerzos de la prensa honrada serán siempre estériles si se limita á enunciar una cuestion y luego la abandona á su suerte.

Las conciencias elásticas y los caractéres flexibles dejan pasar la tempestad y fian su victoria definitiva al cansancio y á la inercia de sus adversarios.

Nos referimos á las cuestiones que no toman un carácter político y no interesan generalmente á todos los ciudadanos.

Nosotros nos proponemos no proceder así en el asunto de los Fomentos, y especialmente en lo relativo al Fomento Montevideano que mejor conocemos, por haber formado parte de la Comision que examinó su estado y dictaminó sobre su situacion, y porque despues hemos tomado á nuestro cargo algunas gestiones que tienen por objeto evitar que se cometan nuevos abusos de los que llevaron á esa Sociedad al estado ruinoso en que se encuentra.

Como se recordará, los Sres. Rosas, Suarez y Larroquette denunciaron la existencia de mayor número de obligaciones en circulacion del que legalmente debia existir, patentizando su denuncia con el propio Estado presentado en Enero por los Gerentes y con los números de las obligaciones que presentaron. El Juez mandó exhibir los libros á los Gerentes y estos presentaron un escrito reclamando de esa providencia sin derecho, ni razon, como se verá por el escrito que acaban de presentar los espresados Sres. Larroquette, Suarez y Rosas.

Hé aquí el escrito á que nos referimos:

Sr. Juez L. de Comercio.

D. Francisco Saenz Rosas, D. Antonio Suarez y don Juan Larroquette en la gestion que hemos deducido sobre esclarecimientos de ciertos hechos relativos al Fomento Montevideano, evacuando el traslado que se nos confiere conforme á derecho decimos: que debe V. S. sostener su proveido y no hacer lugar á la apelacion que en subsidio se interpone.

El proveido aludido no puede ser mas ajustado á derecho y mas basado en la razon y la moral, y solo puede ser desconocido por quienes han desconocido moral razon y derecho, para espoliar á todo el mundo y enriquecerse á costa de los accionistas que depositaron su confianza en quienes, segun se ha visto despues, no eran acreedores á ella.

V. S. ha fundado perfectamente su auto en los artículos 71 y 33? del Código que disponen, este que los libros de la sociedad estén á disposicion de los socios en todo momento, y aquel que solo sea permitida la exhibicion judicial de los libros de un comerciante entre otros, en los casos de sociedad y administracion de bienes agenos.

La sola prescripcion del art. 33? autorizaria el procedimiento que se ha seguido, porque desde que sea obligatorio para los administradores de una sociedad exhibir los libros á sus consocios ó consociados, es consiguiente que exista en los jueces la facultad de hacer efectiva esa obligacion, cuando por cualquier motivo es imposible ó tiene inconvenientes la inspeccion particular de los libros.

¿Y cual motivo mas poderoso que el entredicho formal que ha sobrevenido entre los directores y gerentes del Fomento y nosotros, que tenemos demanda deducida en forma como á V. S. le consta, pues que corre en este mismo juzgado, y en la menos que dirigida á responsabilizar personalmente á Gerentes y Directores por los fraudes que han cometido.

Bastaria pues el tenor del art. 33? para justificar el procedimiento observado por el Juzgado como ya lo hemos dicho, pero existe todavia la prescripcion mas terminante del art. 171 que haciendo escepcion á lo establecido en el art. 70 que prohibe á los jueces hacer pesquisas de oficio sobre los libros de los comerciantes, autoriza á decretar su exhibicion en los juicios de sociedad y administracion de bienes agenos.

Verdad es que los Sres. Gerentes pretenden que el empleo de la palabra *juicios* presupone un juicio ordinario completo y verdadero, que según los Señores no puede reputarse tal, sino despues de entablada y contestada la demanda, pero eso no es verdad, porque juicio en su sentido general es una voz jurídica que comprende el ejercicio de las diversas acciones que pueden legalmente hacerse valer para obtener justicia sobre diversos y múltiples capítulos, y así á la vez que juicios ordinarios se conocen en derecho juicios sumarios y hasta sumarísimos en que no solo no existe contestacion á la demanda, pero ni siquiera audiencia, ni una citacion de la parte contra quien se dirije la accion.

No puede ser otra la interpretacion que se dé al referido artículo 171, porque la exhibicion de libros en la forma en que se supone por los Gerentes, como medio de prueba en juicio ordinario sobre hechos controvertidos y discutidos con todo el rigor de los trámites legales procede en todos los juicios, y mal podria consignarse como una escepcion en el Código.

En este caso nosotros procedemos por la accion *ad exhibendum* basada en el artículo 33? de cuyo contenido se deduce virtualmente el derecho de pedir como pedido tenemos, y en el artículo 171 con cuyo testo se confirma espresamente el derecho alegado.

Esto en cuanto al sostenimiento de su auto, y en cuanto á la apelacion conoce V. S. perfectamente el principio equitativo que aconseja negar las apelaciones en el efecto suspensivo al menos, cuando de concederse se pueden seguir mayores males que de negarse, como sucede en este caso, caso en que se procura evitar que pueda continuar un fraude que tan importantes intereses y á tantas personas puede perjudicar.

Ademas la ley quiere tambien que no se acuerden apelaciones maliciosas de autos evidentemente justos y arreglados á derecho.

Por todo lo espuesto,

A V. S. pido quiera proceder segun lo indicado en el exordio—Es justicia, etc.

Colacion de grados.

Tuvo lugar ayer esta interesante ceremonia, siendo graduados Doctores en derecho los Sres. D. Eduardo Chucarro, D. José María del Campo y D. Miguel Herrera y Obes, y Bachilleres en ciencias y letras los siguientes: Pedro Zumaran, Alberto García Lagos, Estevan Ferrando, Angel J. Moratorio, Adolfo Artagaveytia, Manuel Nuñez, José María Perelló, Faustino [illegible], Juan José Segundo, Francisco J. A. Berra, José María Gonzalez Garaño, Mariano Pereira Nuñez, Manuel Espinosa, Florentino Ortega, Martin Quintana.

Varios discursos se pronunciaron de los cuales solo hemos podido conseguir los del Dr. D. Julio Herrera y Obes, Dr. D. José María Castellanos y las pocas palabras del Director de este diario.

Los damos en seguida:

Discurso del Dr. don José Maria Castellanos.

Bachiller Artagaveytia:

No voy por seguir una costumbre á dirigiros la palabra. En uno de los actos mas sérios y de mas trascendencia en vuestra vida, me parece que algo mas debo hacer; creo que estoy en el deber de dirigiros esta palabra como el fruto de la poca ó mucha esperiencia que haya recogido, palabra de amistad y de consejo, desinteresada y verdadera como es la amistad que nos une.

Acabais de salir de la infancia de la carrera, del campo ameno y lleno de flores donde la imaginacion puede estender sus alas como el condor altivo de las montañas, para entrar en el campo frio y estéril del derecho.

Si á la aridez del estudio se unen los contratiempos de la carrera, el horizonte no se presenta, por cierto, con los bellos colores de una mañana de primavera. ¿Haré yo mal en presentárosla tal cual es? Quien sabe, pero sea como fuere, valga al menos la intencion que me guia.

Habeis elegido una de las profesiones mas nobles y en la que el hombre de corazon puede prestar mayores servicios á la sociedad y á la patria. El abogado es el médico curando la herida del enfermo, es el sacerdote prestando los auxilios y consuelos de la religion al moribundo. Por la posicion que ocupa, por el estudio á que se dedica, el constituye esa parte importante del pueblo encargada de marchar adelante llevando la bandera de la civilizacion y del progreso; él el encargado de hacer triunfar esta bandera contra los ataques de la ignorancia y de las preocupaciones de tantos siglos, defendiéndola en la cátedra, en la tribuna, en la prensa, con todo el ardor y la fé del soldado que tiene conciencia de su causa.

La mision pues es árdua, el trabajo improbo y el camino erizado de escollos. Si quereis llenar debidamente vuestro deber, vais á encontrar á cada paso resistencias que os harán desesperar de continuar vuestro camino, y necesitareis toda la fé que os dará la conciencia de la causa y toda la abnegacion de los antiguos mártires, para soportar tan cruda fatiga. Vais á surcar con vuestro bajel, no las rizadas y cristalinas aguas del lago, sino las turbias é impetuosas aguas del torrente; muchas veces desfallecerá vuestro ánimo, y como el viajero que cruza fatigado el desierto sin encontrar el agua y la sombra para recuperar las abatidas fuerzas cae vacilante sobre la abrasadora arena, así caereis vos tambien en brazos de la desesperacion y del desencanto.

En esta lucha continua que tendreis que sostener, es necesario sin embargo no ceder un solo palmo para colocaros á la altura de la mision que os está confiada; vereis muchas veces talvez á la inmoralidad y el crímen ocupar el lugar del derecho y de la justicia, pero es necesario no desfallecer; ese triunfo de lo malo sobre lo bueno, no es sino momentaneo y dura lo que uno de esos meteoros luminosos que cruzan el espacio para perderse despues en la inmensidad de ese mismo espacio que han recorrido.

Si; el reinado de la razon ha llegado, y rotas las cadenas con que los tiranos y los déspotas habian atado la inteligencia y sujetádola al carro de sus miserias y pasiones, el hombre se ha levantado altivo y orgulloso con la conciencia de sus derechos, y su triunfo es seguro. No está lejano el dia en que todos esos elementos impuros que aun quedan en la sociedad se separen y desaparezcan confundidos y avergonzados como desaparecen y se separan los de los metales al pasar por el crisol de la razon, de la razon, que tiene para sostenerse como uno de sus principales elementos, esa gran palanca, esa gran conquista de la civilizacion moderna que se llama la prensa libre.

Como abogado, pues, poneos siempre del lado del derecho y de la justicia y á mas de la tranquilidad de vuestra conciencia tendreis con ella el respeto y admiracion de los hombres honrados.

Que nunca vuestra firma se vea al pié de una mala causa, aun cuando vuestro talento pueda sacar partido de ella.

Como juez, que vuestros fallos sean siempre el resultado de un estudio profundo de la ley y su estricta aplicacion. Jamás tengais en cuenta al dictarlos, ni la persona del litigante, ni la posicion que ocupa, y no veais en ellas mas que un miembro de la sociedad que viene á pediros justicia, y en vos un encargado de aplicarla. Las afecciones de amistad, de familia, de partido, deben desaparecer, porque el juez en el cumplimiento de su ministerio no pertenece á la familia, ni á la amistad, ni al partido; el juez en el cumplimiento de su ministerio solo pertenece á la ley.

Voy á concluir haciéndoos una recomendacion que os pido no echeis en olvido.

Perteneceis á la nueva generacion que se levanta llevando por estandarte las ideas avanzadas del siglo. No desespero pues, que encontrará un eco en vuestro corazon lo que voy á deciros. La sociedad á que pertenecemos se halla hondamente dividida—Varios partidos políticos se vienen disputando desde muchos años atrás el predominio. No quiero entrar á investigar su orígen, ni á clasificarlos porque esto seria imprudente en estos momentos.—El resultado de esta lucha continua es la espatriacion, cuando no la muerte de sus hijos, es la ruina del país. Los feraces campos que hoy debian surcar el arado del labrador no son sino inmensos desiertos que huella el casco del potro salvaje. Los pueblos de nuestra campaña que hoy debian alimentar un comercio rico y floreciente, no son sino pequeñas aldeas en donde apenas se encuentra lo necesario para llenar las necesidades materiales de la vida. Todo, todo, apenas se sale del estrecho radio de una legua, lleva impreso el sello de nuestras contiendas fratricidas, y la derruida tapera donde apenas se conserva el ombú secular en medio de la cuchilla, y la casa cuyos techos han sido abrasados por el fuego, es todo lo que queda de una familia que en otros tiempos vivia feliz y tranquila en medio de aquellas soledades, y cuyos antecesores fueron talvez unos de esos grandes soldados de la independencia.

Vos como yo pertenecemos á una generacion que no ha tomado parte en esas contiendas.

Vos como yo y como todo aquel que desee el bien de la patria debe propender por cuantos medios esté á su alcance á que desaparezcan esos antiguos odios de partido.

Vos como yo echando un velo sobre el pasado debeis contribuir á que no haya mas partido que el gran partido nacional, el partido del bien, el partido del derecho.

La patria no es el patrimonio de un partido, es el patrimonio de todos sus hijos.

Cuando estas ideas se hagan prácticas, cuando los gobernantes comprendiendo sus deberes no gobiernen con los hombres sino con el país, entonces podremos decir que ha llegado el verdadero reinado de la democracia,—entonces habrán acabado las revoluciones, entonces habrán concluido los gobiernos débiles para ser reemplazados por los gobiernos fuertes; si, fuertes, no con el poder de las bayonetas, sino con el poder mas fuerte aun que el de las bayonetas, con el de la opinion pública.

Talvez tachareis de exajeradas é irrealizables estas ideas; yo sin embargo no lo pienso así, y si es un sueño irrealizable, pido al cielo me haga siempre soñar de este modo.

Contribuid pues á propagarlas y vuestro trabajo no será estéril; y si alguna vez ocupais un puesto público, hacedlas prácticas, y los resultados compensarán sobradamente las aspiraciones que habiais alimentado. En todo caso, siempre tendreis la satisfaccion de haber propendido á hacer efectivas las grandes ideas de libertad, de igualdad y de fraternidad, entre los miembros de una familia harto desgraciada.

Discurso del Dr. D. Julio H. y Obes.

Dr. Herrera: hermano:

Las insignias que acabas de revestir pueden representar en otros el premio de su constancia y contraccion al estudio, la conquista de su inteligencia, el fruto de su sabiduria; para nosotros, hermano, ellas no representan sinó el cumplimiento de una formalidad necesaria, el lleno de un trámite indispensable para que nuestra voz *debidamente patentada* pueda hacerse escuchar en los tribunales de la República en defensa de la justicia y del derecho agredidos.

Por eso el juramento que acabas de pronunciar no seria, sino una fórmula vana si él no estuviera grabado de antemano con caractéres indelebles en el fondo mismo de tu alma.

Los deberes que te impone la profesion que vas á ejercer, la convertirian para tí en una mision irrealizable si ellos no se encontrasen desde ya en armonia con tus principios, con tus ideas, con tus mas profundas y legítimas aspiraciones de hombre honrado.

Pero, trabajadores sinceros, aunque humildes en una obra comun, soldados de una misma idea, combatiendo en las filas de una misma causa, yo sé que en ese juramento no hay para tí un solo deber que no estuvieses de antemano dispuesto á cumplir; un solo sacrificio que no hubieses jurado de antemano consumar en los altares de la religion del deber.

En las tribulaciones de la vida, solicitado por las pasiones humanas, fascinado por tus afecciones personales, cuando llegue el momento de aplicar la ley contra los tuyos, si ese momento desgraciado llega, tu corazon podrá vacilar dentro de tu pecho, como la aguja imantada un dia sobre las carabelas de Colon; pero yo sé tambien que aun en medio de esas tribulaciones, tú has de encontrar la verdadera senda de tu viaje sino apartas la mirada de la estrella polar del deber, si buscas para iluminar tu ruta los resplandores divinos de ese faro siempre encendido, de una fé ardiente, y de una [illegible]

Abogado, no es solo el que gana pleitos, se acaba de decir con razon: abogado es el que defiende derechos. Y el derecho no se agravia solamente en la violacion de las convenciones particulares, se agravia tambien, se agravia mayormente en las violaciones de las convenciones políticas.

Los mayores enemigos de esas leyes cuya guarda se te confia desde hoy, no están en las filas de los defraudadores de intereses materiales, de los derechos particulares, sino en la fila de los defraudadores de los intereses comunes, en los violadores de las libertades públicas.

Por eso entre nosotros como entre los Romanos en los buenos tiempos de su libertad, la abogacia es casi una mision política; un verdadero sacerdocio, que hasta ahora podemos decirlo con orgullo no cuenta los sacrílegos sino por escepcion.

En las monarquias Europeas los tiranos y los usurpadores han encontrado siempre á su servicio alguna gran lejista que tratára de disculpar sus usurpaciones y de justificar sus crueldades, con las sutilezas de su dialéctica y con el prestigio de su ciencia.

En nuestros paises, los enemigos de los caudillos de lanza, de las arbitrariedades de la fuerza, de las dictaduras militares están en nuestras filas; somos nosotros.

Este carácter especial que reviste entre nosotros la profesion á que te dedicas, no hace sino honrar y dignificar mas al que cumplidamente la ejerce. La patria podrá ser ingrata con él hoy; será justa con él mañana. En la mano que ella acusa hoy quizá de haberla hecho sufrir, armándola para la lucha, ella verá mañana la mano que la ha salvado armándola para la libertad; y ella tendrá entónces que agradecérselo, que de todos los que habrán hecho algo por su felicidad en el porvenir, no seremos nosotros de cierto los que hayamos hecho menos.

La patria corona de laureles la frente del militar que la defiende en los campos de batalla.

Nosotros hacemos algo mas: nosotros coronamos de laureles la frente misma de la patria.

El soldado le da sus victorias: nosotros le damos sus leyes; el soldado la hace fuerte por las armas: nosotros la hacemos grande por sus instituciones.

La espada ha solido desgarrar su seno violando sus leyes; la toga ha cicatrizado siempre la herida declarando sus derechos.

Tales son las obligaciones, los sacrificios y las recompensas que te ofrece la profesion que vas á ejercer.

La vista humana no alcanza á penetrar los recónditos arcanos del porvenir. Yo no sé el puesto que el destino te depara en las futuras contiendas.

Pero, yo puedo garantir desde yá, que si la patria en el dia de sus triunfos, no debe á tu mano ninguna hoja verde de laurel, en la corona de sus glorias nacionales, ella tampoco te podrá reprochar en el dia de la historia, que hayas deshojado con mano impia la corona de sus leyes y de sus libertades públicas.

Por eso no viendo hoy en tí al hermano que estoy acostumbrado á ver siempre á mi lado, compartiendo los peligros y los esfuerzos que nos imponen los principios políticos que profesamos en comun, yo te felicito y felicito á la patria por contar en su foro un nuevo, un enérgico, un sincero defensor de sus leyes; que en el hombre que sale del recinto de esta Universidad, cuya fundacion es un timbre de gloria para nuestro nombre, es una nueva piedra que se agrega al dique del derecho, que dia á dia levanta la educacion contra los desbordes de la arbitrariedad y de la fuerza.

Discurso del Dr. D. José Pedro Ramirez.

Jóven Muñoz:

Nada mas agradable que remitirnos á la autoridad de personas ilustradas para significar nuestro propio pensamiento y llevar al ánimo de quien espera nuestra palabra como consejo, como estímulo, y como aplauso, los conceptos elevados que se acaban de escuchar.

En los vastos horizontes que ha abierto á vuestros ojos la palabra elocuente del Dr. Magariños Cervantes, considerando al abogado en sus relaciones con la vida pública y con la patria, en su carácter de ciudadano en países que se rigen por el principio democrático, encontrareis motivos de complacencia por haber adoptado con fé la carrera de las letras; en los consejos solícitos y sinceros de mi amigo el Sr. Dr. Pelralves, en sus reflexiones morales y juiciosas, reglas y preceptos á qué subordinar vuestra conducta; en las exhortaciones entusiastas del Dr. Salvañach, estímulos poderosos para perseverar y entusiasmo en la carrera emprendida; y por último en las sinceras y calorosas felicitaciones que me complazco en dirigiros, la seguridad de que dais un verdadero dia de júbilo á vuestra familia, á vuestros amigos, á vuestros conciudadanos.

Jóven Espinosa.

A los conceptos que se han oido ya, ora de consejo, ora de estímulo, ora de aplauso, solo agregaré algunas palabras que os serán personales.

Habeis tenido la feliz inspiracion de buscar para acompañaros en el acto de recibir las primeras insignias del saber y de la ciencia que ornarán vuestra frente, al eminente compatriota que fué un dia el apóstol y el tribuno de la idea que cuenta al autor de vuestros dias entre sus nobles mártires.

El Dr. D. Juan Carlos Gomez á quien me refiero, en la imposibilidad de asistir personalmente á esta simpática fiesta, me ha pedido que lo represente, favoreciéndome con el concepto halagüeño de que me conservo leal á aquella noble é inmortal tradicion, y que la levanto con fidelidad en el apostolado de la prensa.

Muchas veces ha dicho el ilustre tribuno, que la sangre abona la idea; que las causas que viven son aquellas por las cuales se muere; que la muerte en ciertas condiciones es principio de vida, que el porvenir rehabilita é inmortaliza la memoria de los mártires, y yo interpretando su mente, *vengo á ofrecer en el altar de la patria el porvenir del hijo en nombre del martirio del padre.*

Penetraos del compromiso que os impone esta ofrenda, y respondereis á él como conviene al nombre y apellido que llevais.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

20.ª Sesion ordinaria Mayo 21 de 1869.

Presidencia del Sr. Lariña.

Sres. presentes Chucarro (D. Eduardo). Regalia, Rodriguez, Herosa, Herrera y Obes, Solsona y Lamas, Sosa, De Maria, García, Perez (D. Felipe), Saavedra, Latorre, Vidal (D. Francisco). Carve, Lacueva, Vidal (D. F. Antonino), Vilaza, Mac-Eachen, Ximeno, Ferreira y Artigas, Labrousse y Perez (D. Manuel), [illegible] avisó de no poder asistir los Sres. Chucarro (D. Antonino), Fajardo y Acosta.

Abierta la sesion dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. avisa haber convocado al 1r. Suplente de Representante por el Departamento del Durazno Don Manuel G. Perez—Archívese

—El mismo comunica haber aprobado el decreto que acuerda una pension á Doña Carmen Fragoso—Archívese.

D.ª Rosa Medina, pensionista del Estado solicita se le aumente la pension que goza como gracia especial. —A la Comision de Peticiones.

D.ª Angela Calatayud viuda del ex-receptor de Paysandú D. Antonio Cisalla, pide se aumente á la mitad la pension que actualmente goza como gracia especial—A la C. de Peticiones.

El Sr. Representante Fajardo solicita licencia por un mes para ausentarse de la capital (por asuntos particulares)—A la C. de Peticiones.

El suplente de Representante por el Departamento del Durazno presenta su convocatoria—Archívese.

Prestó juramento y se incorporó á la Cámara el Sr. D. Manuel Perez suplente de Representante por el Durazno.

Por mocion del Sr. Ferreira la Cámara pasó á cuarto intermedio á efecto de que la Comision de Peticiones se espidiese sobre las renuncias de algunos Representantes.

Vueltos á sala, fueron sancionadas las siguientes Minutas de decreto.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.º Acéptase la renuncia que hace D. Avelino Delgado del cargo de Representante por el Departamento de Soriano.

2.º Comuníquese al P. E. á á efecto de que se proceda en oportunidad á la eleccion de tres Representantes por el referido Departamento.

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1º Acéptase la renuncia que del cargo de Representante suplente por el Departamento de Montevideo, hace D. Epifanio Zavala.

2.º Comuníquese al P. E. para que convoque al suplente por el mismo Departamento D. Rafael Mendez.

La mesa hizo presente que habia recibido una nota del Sr. D. Ladislao Terra, mandado convocar como suplente de Representante por la Florida, la cual estando concebida en términos inconvenientes se disponia á devolverla, si la Cámara estaba conforme.

El Sr. Ferreira hizo uso de la palabra y dijo, que no estando prescrito el caso por el Reglamento actual, era conveniente que la Cámara dictase una resolucion autorizando á la mesa para devolver esta y cualquier otra nota que se hallase en este caso, y para la cual hacia mocion.

Siendo apoyada, la presentó el Sr. Ferreira en los siguientes términos en que fué sancionada despues de algunas breves observaciones en pró y en contra del artículo por los Sres. Ferreira y Ximeno.

MOCION

Art. 1º Autorízase á la Mesa para devolver al Sr. D. Ladislao Terra suplente de Representante por el Departamento de la Florida, la nota dirijida al Presidente de la H. Cámara por los términos inconvenientes en que está concebida.

2.º Cítesele nuevamente, para que comparezca en la sesion inmediata á prestar juramento, ó que eleve su renuncia en forma, bajo apercibimiento de que la Cámara procederá á declararle cesante, sin perjuicio de usar de las acciones y derechos que le competen en uso de su soberania.

Siendo la hora avanzada se levantó la sesion, despues de acordarse por mocion del Señor Ferreira que la Cámara tuviese sesion todos los dias hábiles á las tres de la tarde.

El Presidente nombró para integrar la Comision de Hacienda á los señores Herrera, Labrousse y Latorre; y la Militar á los Señores Perez (Don Manuel), Carve y Regalia.

EXTERIOR

Discursos de Manterola y Castelar.

SESION DEL 12 DE ABRIL.

El Sr. Manterola—Mi amigo el señor Ortiz de Zárate ha tenido la bondad de cederme la palabra; perdóneme la Cámara ese desacierto, mientras yo le tributo del fondo de mi alma el homenaje de mi gratitud.

Señores Diputados: se ha dicho que estamos en el caos; yo no soy pesimista, y creo que estamos al borde del caos; que el proyecto de Constitucion es la pendiente por donde podemos precipitarnos, y que algunos de los discursos que se han pronunciado en contra, son el móvil poderoso que nos empuja hácia ese caos.

Yo os debo toda la verdad: por eso declaro que he oido con el corazon profundamente lastimado y hecho pedazos, terribles cargos dirigidos á la Iglesia Católica, á quien debo vindicar y para quien es toda la sangre de mis venas y toda la energía de mi espíritu: y despues estudiando el proyecto de la comision, procuraré demostrar que su obra es mezquina para el gran pueblo español; ocupandome al mismo tiempo de los principios espuestos por el señor Castelar y sus compañeros, si bien cuidaré mucho de respetar sus personas.

Dijo el señor Castelar que la Iglesia Católica ha maldecido la ciencia y el liberalismo; que su intolerancia es la verdadera causa de nuestra pobreza é insignificancia ante la Europa. Y como condensando en un foco de luz todos los rayos para que viera a confusa viveza, nos presentó la figura del gran Vicente Ferrer cubierta de todo su frente, tratando de arrancar una de las glorias mas ilustres de la católica España.

Pues bien, yo condensaré mi discurso en esta parte, rechazando los cargos del señor Castelar al demostraros que la iglesia católica favorece y sostiene la razon, las conquistas de las ciencias y los progresos de la civilizacion verdadera.

Considera el Sr. Castelar vinculados estos principios en la revolucion francesa. ¡Grande error señores mios! Antes que la revolucion francesa proclamara esos principios, ya habia dicho la Iglesia: «libertad, igualdad, fraternidad: no se habia anunciado la reforma protestante, y ya el catolicismo habia difundido por el orbe entero las luces de la civilizacion.

Por consiguiente, resulta demostrado que la Iglesia católica no ha maldecido la revolucion francesa, ni la proclamacion de los principios de libertad, igualdad y fraternidad; la ha condenado por otros motivos de que me ocuparé mas adelante. Ni tampoco es cierto que estendiendo la iglesia católica su anatema á los pueblos católicos, hayan condenado las Constituciones belga é inglesa. Pero de esto tambien trataré en otro discurso.

Sin embargo, decia el Sr. Castelar que al menos es cierto que la intolerancia personificada en San Vicente Ferrer, convirtió la cátedra del Espíritu Santo en tribuna fratricida, puesto que á consecuencia de sus predicaciones fueron asesinados 3,000 judios en la ciudad de Toledo.

Creo que el proyecto de Constitucion no es bastante católico. Procedo siempre de la salvedad de que reconozco que los señores de la comision son tan católicos como yo; pero las obras humanas no pueden ser perfectas. Yo ni soy esclavo de la monarquía, ni partidario fanático de la república; pero la forma de gobierno es muy secundaria para mí, cuando se trata del catolicismo, y desde este punto de vista diré que el proyecto no me satisface. Dicen en el preámbulo sus dignos autores:

En el título 2.º, de los Poderes públicos, artículo 32 se dice, «Todos los poderes emanan de la nacion.»

Esto no es exacto. Sé lo que se ha querido significar al redactar esa frase, porque sé que hay entre vosotros buenos canonistas, pero no habeis empleado la fórmula precisa de vuestro pensamiento: «Todos los poderes emanan del Estado.» Esto no puede decirse en Inglaterra, en que el gefe del Estado lo es al propio tiempo de la Iglesia: sé que no hablais mas que de la parte civil; pero os llamo la atencion sobre esto para que subsaneis cualquiera mala inteligencia. Y es tanto mas conveniente que este artículo se redacte con toda exactitud y claridad, cuanto que esplicada la soberania nacional en el sentido anti-católico que puede hacerse, se falsean por su base todos los derechos individuales que tanto interés mostrais en proclamar.

Yo soy apasionado partidario de todas las libertades, absolutamente de todas. pero ¿qué quereis que os diga? no puedo resignarme á admitir una sola libertad absoluta. Yo, discípulo poco aprovechado en la escuela católica, no he recibido todavía mi primera leccion en la política: por eso voy examinando el proyecto principalmente bajo el punto de vista católico.

La libertad absoluta del pensamiento es un absurdo, y la de trasmitirle, igualmente otro absurdo.

El entendimiento no tiene libertad absoluta en el órden lógico, porque por la esencia de su ser necesita verse obligado á aceptar la verdad cuando se le demuestra con toda evidencia y no puede aceptar el error como el error.

Aun cuando me he propuesto, siguiendo el consejo del señor Moret, el examinar este proyecto, no segun la letra que mata, sino segun el espíritu que vivifica, no puedo prescindir de llamar la atencion sobre los artículos 20 y 21.

Dice el art. 20:

«La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica».

Esto no está bien; es muy frio para una nacion tan ardientemente católica como la española. Yo se que implícitamente se consigna en el artículo lo que deseo, pero ¿tan de prisa estaba la comision, que no podia decir esplícitamente lo que dice solo de un modo implícito?

El Sr. Rio Rosas, dignísimo individuo de la comision, dijo en su discurso. (Leyó el párrafo en que manifestaba que habiéndose despojado al clero de sus bienes, no podia menos de indemnizársele, y siguió diciendo:

Perfectamente; no puede decirse mejor: yo tal vez no me hubiese atrevido á tanto, y de ello resulta que el Estado tiene una carga de justicia que cumplir; el Estado es el deudor, y el acreedor es el clero. Entiéndanlo así los que al proclamar la separacion de la iglesia y del estado, quieren retirarle toda dotacion. Esto no podia ser en ningun caso, porque aun cuando el Estado fuese ateo, no debia ser un tramposo.

La nacion se obliga. No; la nacion está obligada desde el momento en que se apoderó de los bienes del clero, obligacion que sancionó despues en el concordato, cuando se comprometió á dar al clero 200 millones en compensacion de millares de millones que le fueron arrebatados.

Pero si me satisface poco la redaccion de este artículo, todavía me satisface menos la del que sigue, y en que se dice:

«El egercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantido á todos los estrangeros residentes en España, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

«Si algunos españoles profesaren otra religion que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»

Discurramos con calma. De intento he acudido á lo mas fuerte, á eso que rechazais, pero sin derecho, puesto que decís que admitís todos los cultos, aunque por otra parte tratais de lejislar lo que decís que es ilegislable, poniéndole la limitacion de las reglas de la moral universal y del derecho. Viene aquí un mahometano y toma muchas mugeres. (Risas;) á la vez un español abandona á la suya legítima y se casa con otra ¿qué se hace? ¿Perseguirle ante los tribunales? ¿Cómo, si en virtud de su nueva religion ya no le alcanzan? Y se levantarán nuevos templos á mentidas deidades y nuevas pagodas á los dioses ¿y en virtud de qué derecho os opondreis á que tanta aberracion se lleve á cabo en España? ¿en virtud de qué principios se ha llamado honrada la teoría del ateismo? ¿Quién es el juez que aplica las leyes de esa moral universal que aquí se ha proclamado? ¿Qué principios son esos que á cada paso os teneis que contradecir?

Cuando decia ha poco que no comprendia la intolerancia del protestantismo, creí ver signos de asentimiento en el Sr. Castelar. Pues bien: ¿no es intolerancia lo que se hace con un pobre pagano ó un desgraciado mormon? Yo he oido decir á un señor diputado que la nueva democracia ha nacido bajo la maldicion de todos los cultos. ¿Cómo vosotros en nombre de la democracia predicais la libertad de cultos? La moral universal es una brillante utopia como esas seductoras ampollas de jabon. La verdad es que nos hemos alejado de Dios, y de ahí el ateismo teórico reducido á la práctica, á esa moral universal sin ningun culto.

¿Pues no se decia que el catolicismo habia muerto en la conciencia del pueblo español, y hasta se añadió, para que no quedara duda de la estension que queria dar el orador á su razonamiento, que estaba muerto en el pueblo vascongado? No, el catolicismo no ha muerto: no puede haber muerto cuando Inglaterra va á reconciliarse con Roma, cuando el Oriente ha sentido de nuevo la inspiracion católica al eco dulcísimo de la voz de Pio IX.

¡Decir que ha muerto el catolicismo porque en España hay algunas defecciones! ¡Decir que ha muerto el catolicismo cuando va á celebrarse un concilio ecuménico, en que España conquistará sus antiguas glorias contribuyendo á la salvacion del mundo!

No, el catolicismo no ha muerto ni en España ni en el pueblo vascongado. Tal vez los hombres de fé débil podrian decir que estaba para morir á fines del siglo pasado, pero ahora no hay siquiera el motivo que habia entonces para creerlo. Y ya que el principio de este discurso se lo ofrecí al Sr. Castelar, voy á decirle porqué la Iglesia condenó la revolucion francesa. Cuando la Francia, señores mios, contemplaba asombrada que se conducia en triunfo, entre victores y aplausos, una prostituta dándole el nombre de la diosa Razon, cuando se dijo en la Asamblea que por primera vez habia resonado en las bóvedas de Nuestra Señora de Paris el acento de la verdad, porque aquel pueblo no podia adorar mas que la diosa Razon; cuando la Francia espulsó á Dios de su seno, ¡qué locura señores! y cuando fué menester que el mes de Junio de 1794, Robespierre propusiera que el Parlamento decretara la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, ¿porqué me preguntais la razon que la Iglesia católica condenase la revolucion francesa?

Concluyo, pues dirijiéndome á los señores de la comision para decirles que yo quisiera que se convenciesen de que las limitaciones de las leyes de la moral no son convenientes para sostener el órden público. Yo quisiera que todos vosotros vierais lo que vais á hacer, y no creyerais que no pueden reproducirse entre nosotros aquellos males. El hecho de ayer en Francia puede reproducirse hoy: en Chilca, poblacion del Perú, en 1850, en un pueblo cristiano, se construyó un ídolo, se creó un nuevo sacerdocio, y se le ofrecieron víctimas que no puedo describir.

Esto sucedió en un pueblo cristiano, hace poco tiempo. Ved lo que es España con la unidad religiosa, y ved lo que será con la libertad de cultos.

Si á trueque de unos bienes materiales que no vendrán, se arroja este pais en los desamparos del libre cultismo, entonces abandonado de Dios, perecerá por completo, su nombre desaparecerá del lado de las otras naciones civilizadas, y caerá en una profunda fosa sobre la cual pueda ponerse este epitafio:

«Aquí yace un pueblo apóstata que renegó de los bienes eternos por alcanzar los temporales, y se quedó sin estos despues de haber perdido aquellos.

He dicho.

El Sr. Castelar: Señores diputados: gran desgracia para mí, y mayor aun para las Cortes, verme forzado por deberes superiores á mi voluntad, por deberes de cortesía, á ocupar casi todas las tardes su atencion. Yo espero que las Cortes me perdonarán, y que no atribuirán tan largos y continuados discursos á mi intemperancia de palabra. Prometo solemnemente no volver á hablar en mucho tiempo.

Decia el ilustre señor Rios Rosas, con la autoridad que le dan su palabra, talento, elocuencia y carácter, que dudaba si tenia derecho á darme consejos. No solo tiene derecho, sino el deber de aconsejar á un principiante, de aconsejar á un jóven. El dia en que el señor Rios Rosas me aconsejó que no tratase con aspereza á la Iglesia, una gran duda heló mi alma; dudaba yo de si habia sido justo; dudaba, sobre todo, de si habia sido prudente.

Yo entonces, no ataqué ninguna creencia, no ataqué ningun culto. Dije que la Iglesia, organizada como un poder del Estado, no puede dejar de traer sus grandes perturbaciones, porque en su afan de avasallar la autoridad civil con su criterio de autoridad absoluta y reservada, amenaza constantemente á todos los derechos.

Si alguna duda pudierais tener, señores, y si algun remordimiento pudiera yo tener, los han desvanecido las palabras del señor Manterola. Su Señoria con la autoridad que le dan su ciencia, sus virtudes, su alta representacion en la Iglesia, su altísima representacion en esta Cámara, nos ha revelado cual es el criterio del clero sobre el derecho moderno, sobre la soberania nacional, sobre la tolerancia religiosa y sobre el porvenir de las naciones.

Si no habeis encontrado todo lo que yo decia; si no habeis visto que reprueba el derecho civil, que reprueba nuestra conciencia, que reprueba nuestra política, yo confieso que en mi primer discurso me engañaba, y yo de todo corazon me arrepiento. Pero el Sr. Manterola ha empleado toda esta tarde en afirmar y confirmar mis palabras. ¿No nos ha dicho que combate la soberania nacional porque no se cuenta en esa fórmula con la soberania de la Iglesia? ¿No habeis visto que despues de tantos cataclismos, despues de la conclusion de las guerras religiosas, despues del advenimiento de tantos Estados laicos, la Iglesia conserva el criterio de Gregorio VII y de Inocencio III, y cree que todos los poderes civiles son una usurpacion de su poder soberano?

Nadie como yo aplaude que el señor Manterola y el señor obispo de Jaen, y el señor cardenal de Santiago estén aquí presentes: yo creo que esta Cámara no seria la espresion del pais si no estuvieran en ella los que guardan nuestras antiguas creencias, los que dirigen la moral de nuestras familias. Yo los trato, yo los considero con especial veneracion por su edad, por su altísimo ministerio, por sus escepcionales talentos. Consagrado desde niño al cultivo de las ideas puras, me duele vivir en el seno de una sociedad entregada demasiado al culto de la materia y de la industria; yo creo, yo he creido siempre que en la levadura de la vida moderna, debe entrar algo de infinito, algo de divino.

Creo mas, hago una concesion mayor á los sacerdotes del espíritu; la libertad rompe los lazos materiales; y á medida que los lazos materiales se rompen, necesitan que los sustituyan fuertes lazos morales. No puede vivir el derecho sin el deber. No puede vivir una sociedad libremente, si no hay en ella sobre los deberes impuestos por la autoridad civil, otros deberes impuestos por nuestra propia conciencia. Cuando he ido á los pueblos esclavos, no he visto bien practicada la fiesta del Domingo. El Domingo en los pueblos esclavos se parece á una saturnal pagana; en cambio, lo he visto celebrado con severidad estraordinaria, casi cenobítica, en los dos pueblos libres que he visitado en mi larga peregrinacion por Europa: en Inglaterra y Suiza.

¿Y de qué depende esto? Depende de que la libertad ha creado costumbres severas y de que estas costumbres se han [illegible] en la conciencia y se han fortificado en la voluntad, porque allí el espíritu, la razon y no la fuerza, engendran la fé.

Es tan difícil de comprender esto, que un príncipe ruso me disputaba muy sériamente cuando estábamos en Ginebra, que en Nueva York hay menos libertad que en San Petersburgo, porque en Nueva York no se le permitia, siendo él muy músico, tocar su violin en Domingo.

La libertad religiosa, la separacion de la Iglesia y el Estado, engendran en el gran principio sobre el cual debe descansar toda moralidad, la aceptacion voluntaria de una fé religiosa, filosófica ó moral impuesta solamente por la razon á la vida. Ya lo dijo San Pablo: «Nihil tan voluntarium quam Religio» ya lo dijo Tertuliano: «Non est Religionis cogere Religionem». No es propio de la fé religiosa apelar para imponerse en la conciencia á fuerzas coercitivas.

¿Y qué ha estado exigiendo el señor Manterola, de los ilustres individuos de la comision durante su largo discurso? Que no puede ser español, que no puede ser ciudadano, que no puede aspirar á las altas magistraturas del país quien no lleve en sus espaldas la marca de la iglesia.

El señor Manterola no ha hecho mas que pedir lo mismo que pedirán los antiguos paganos, incapacitados por su concepcion de la sociedad y de la vida, para alcanzar este gran principio cristiano de la separacion entre la Iglesia y el Estado. Su señoria quiere un Papa rey, su señoria quiere un cesarismo religioso.

Se ha concluido para siempre el dogma de la proteccion á la Iglesia por el Estado. El estado no tiene religion, no la puede tener, no la debe tener. El estado no confiesa, el Estado no comulga, el Estado no muere. Y sino, quisiera que el señor Manterola tuviese la bondad de decirme: ¿En qué sitio del valle de Josafat va á estar el dia del Juicio el alma del Estado que se llama España? (Grandes aplausos).

Y si no, en nombre de qué condenaba el señor Manterola al finalizar su discurso los grandes errores, los grandes escesos cometidos por la revolucion francesa en materia religiosa? No crea S. S. que nosotros estamos aquí para defender los errores de aquellos que nos han precedido en la defensa ó en la práctica de la República. Como no nos creemos infalibles, como no nos creemos impecables ni depositarios de la verdad eterna y absoluta, cuando nuestros amigos yerran, condenamos su error; cuando nuestros amigos faltan, condenamos sus faltas, porque no tenemos amortizada la verdad en nuestras manos durante diez y nueve siglos.

Pues bien: Barnave, que en este punto comprendió la revolucion mejor que otros, esclamaba en la Constituyente:

«Pido en nombre de la libertad, en nombre de la conciencia que hemos redimido, la revocacion del edicto de espulsion dado por los reyes contra los Jesuitas.»

La Cámara no quiso aceptar esta idea, que hubiera sido mas patriótica, mas justa que la funesta de juramentar á los clérigos, la cual tantos males derramó sobre la revolucion francesa.

Con el principio que el señor Manterola ha sentado esta tarde, de imposicion de una creencia por el Estado, no se puede condenar el decreto de Enrique VIII, que convertia su pueblo católico en pueblo protestante. Con ese principio no se puede condenar el desvario de la diosa Razon, adorada por los convencionales franceses; con ese principio no se puede condenar el gran error de Robespierre, el error de promulgar como una creencia necesaria para la vida civil y política y como una ley coercitiva el dogma del Ser Supremo; error tras el cual se dibujaba ya la restauracion de la monarquía y de la iglesia. Bonaparte se creyó un Teodorico, aquel emperador que por un golpe de Estado impuso al Senado Romano como religion esclusiva el cristianismo, y dudó si deberia restaurar en Francia las antiguas creencias católicas, ó si deberia imponer las creencias protestantes. Decidióse al fin por el catolicismo solamente porque era esencialmente autoritario y obligaba á los hombres á doblar la rodilla en el polvo, y á tener por dioses al viejo Papa y el nuevo Carlo Magno. Y sin embargo, cuando, estudiais imparcialmente la Francia, veis que el catolicismo está restaurado en las Iglesias, pero no está restaurado en las conciencias.

¡Error, gravísimo error, pedir en nombre de una idea religiosa, como lo ha pedido el señor Manterola esta tarde á la Cámara, su fuerza coercitiva, su material apoyo al Estado! Esto es un gran retroceso en el mundo, un retroceso político, pero, lo digo en conciencia, un gran retroceso religioso. Creemos ó no creemos en la religion del Estado? Si creemos, el apoyo del Estado es completamente inútil, por que nos basta la voz de nuestra propia conciencia para seguir los preceptos religiosos, para formar la vida moral. Si no creemos, la proteccion del Estado es completamente dañosa, por que nos obliga á ser hipócritas, á mentir con los labios un culto que no habita en el corazon; y como las religiones no son solamente una relacion social, sino una relacion del hombre en toda su vida con Dios, podreis engañar con la religion impuesta por el Estado á los demas hombres, podreis engañar á la sociedad, pero no engañareis jamás á Dios. ¡Sí, á Dios, que penetra hasta el fondo de la voluntad y de la conciencia! (Aplausos.)

Señores: hay dos ideas que no se han realizado nunca en la historia: la idea de una religion para todos, me ha admirado mucho la seguridad con que el señor Manterola afirma que el catolicismo progresa en Inglaterra, en los Estados-Unidos y en el Oriente.

Los progresos, no religiosos, sino sociales, que el catolicismo ha hecho, no en las conciencias sino en las leyes, los debeis á este partido liberal, á quien perseguis todos los dias con vuestra reprobacion y con vuestro anatema. Aquellos protestantes condenados por vosotros, aquellos liberales, por vosotros maldecidos, proclaman el derecho que el campesino irlandés, que el campesino católico tiene á no pagar de su bolsillo la iglesia anglicana en que no cree en su conciencia.

En los Estados-Unidos hay 31 millones de habitantes, y cuatro únicamente son católicos. Y estos lo son, no por la propaganda de la Iglesia, sino por la anexion política de la Luisiana, Tejas, California, cuyos habitantes son católicos, á la gran república americana.

En sus ilusiones, respetables ilusiones de sacerdote, el Sr. Manterola cree que el catolicismo se estiende tambien por el Oriente. Señores Diputados: haced conmigo esta sencilla reflexion: No ha sido posible una nacion para todos. Lo intentó Alejandro, lo intentó César, lo intentó Carlo Magno, lo intentó Carlos V, lo intentó Napoleon, y no ha sido posible. La idea de variedad ha vencido á todos los conquistadores. Pues bien, señores diputados: tampoco ha sido posible, aun que lo han intentado pontífices ilustres, la idea de una sola religion. La variedad de las conciencias ha derrotado á los pontífices, como la variedad de los pueblos derrocó á los conquistadores.

Cuatro razas fundamentales hay en Europa: la raza latina, la germánica, la griega y la eslava. Pues bien, la raza latina refleja su carácter socialista, su amor á la unidad, su tendencia á la disciplina y á la organizacion, su avasalladora universalidad en el catolicismo.

La raza germánica refleja su individualismo, su amor á la independencia personal en el protestantismo. En la raza griega se nota aun lo que se notaba en los antiguos tiempos, en aquellos tiempos en que el cristianismo no habia penetrado en su conciencia. Se nota aun hoy, ahora mismo, en su Iglesia cristiana el predominio de la idea metafísica sobre la idea moral. Y la raza eslava, que se cree destinada á una gran innovacion en el mundo occidental, adora como los antiguos imperios asiáticos y como la antigua Roma, una especie de «Mesianismo armado», que podremos calificar con estas dos palabras: una religion autocrática. Por consiguiente, no podeis encajar á los pueblos ni á los individuos en esa falsa idea, en esa utópica idea de la unidad religiosa.

¿Y en Oriente? Yo traeré mañana al señor Manterola, que me permitirá reconocerle como hermano en la humanidad despues de combatirle como enemigo en la política, yo le traeré documentos para probarle por estados de una sabia sociedad orientalista, lo que voy á decirle.

En el Oriente hay todavía como en la antigüedad dos razas fundamentales; la raza indo europea y la raza semítica. La raza indo-europea es la raza progresiva, la raza viril, la que ha creado la antigua Grecia y la moderna Germania: la raza semítica es la raza religiosa, es la raza que ha dado su conciencia moral verdaderamente al género humano. Moisés, Cristo, Mahoma, todos semitas, abrazan completamente la esfera religiosa del mundo moderno en sus diversas manifestaciones.

¿Lo creerá la Cámara? Hay cristianos semitas y hay cristianos indo-europeos en el Oriente. Pues bien; unos y otros han llevado al cristianismo su fisiología y su carácter histórico. ¿Cual es el carácter de los indo-europeos? El predominio de la idea de particularismo sobre la idea de particularidad. ¿Cual es el carácter de los semitas? el contrario, el predominio de la idea de unidad sobre la idea de la particularidad.

Por eso son semíticos los judíos y los árabes, los hijos del desierto, los adoradores del Dios único. Y así los cristianos semitas adoran la primera persona de la Trinidad, y apenas se acuerdan de la segunda ni de la tercera, mientras que los cristianos indo-europeos adoran á la Virgen y á los santos, y apenas se acuerdan de Dios. ¿Porqué? Porque es un imposible vuestra unidad religiosa, porque ningun principio metafísico puede destruir la eterna variedad de la naturaleza.

Desde los principios generales descendamos ahora á las particularidades del discurso del señor Manterola. Preguntábame S. S. en qué tiempo ha tratado mal la iglesia á los judíos; me lo preguntaba, invocando el título de catedrático de Historia de la Universidad central. Pues bien; aquí tengo algun apunte de cátedra, y en él encuentro la escritura de la fundacion del monasterio de San Cosme y San Damian en 978. Pues ¿sabeis como inventariaban sus bienes los frailes? Pues los inventariaban en este órden:

Cincuenta yeguas.
Treinta moros.
Veinte moras.

De suerte que para aquellos sacerdotes de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, eran antes sus bestias de carga que sus criados, que sus esclavos. Lo mismo, exactamente lo mismo, que para los antiguos griegos los antiguos romanos. (Aplausos.)

Se dice vulgarmente que nuestra España es un país intolerante, un país que ha conservado siempre la unidad religiosa. Yo lo niego; absolutamente yo lo niego. ¿Hay por ventura en el mundo tiempos tan ilustres como aquellos de Fernando III el Santo, y de Alfonso X el Sabio? El uno conquistaba á Sevilla, el otro á Murcia.

Registrad, registrad la gran magistratura mudejar, y allí encontrareis ejemplos de tolerancia que imitar para nuestros tiempos. Los árabes se quedaban con sus aljamas, con sus jueces, con sus alcaides y con sus fueros: cuando se les robaba algo por los cristianos, se les debia volver, no solamente la cantidad del hurto, sino el doble de esa cantidad. Gloriémonos de estos grandes ejemplos. y digamos que para España se escribió aquella frase de madama Staël: «Lo antiguo aquí es la libertad, lo moderno el despotismo.»

He aquí en la escuela neo-católica un grande empeño en hacer de la religion lo que decian los antiguos romanos: «Religio id est metus» «La religion es el miedo.» Y á esos neo católicos yo les aplicaria aquellos pensamientos de la biblia: «Cognovit bos possessorem suam, et asinus præsepe domini sui, et Israel non cognovit et populus meus non intellexit.» «Conoce el buey á su amo, el asno á su pesebre, y el partido neo-católico no conoce á su Dios.»

Pues bien, la intolerancia religiosa comenzó á mediados del siglo XIV, y en todo el siglo XV. Entonces fué cuando San Vicente Ferrer pronunció aquel sermon que produjo aquella terrible matanza de los judíos. Atribúyasele la célebre fábula del niño muerto, que atribuyen todos los fanáticos á todas las razas perseguidas, y que atribuyeron muy especialmente los antiguos historiadores á los primeros cristianos. Y de todas estas calumnias proviene que se acabara aquella gran judería de Toledo, uno de los mas magníficos lugares de Occidente.

Dice el Sr. Manterola que condena todas las persecuciones religiosas: pues entonces debe su señoria condenar viva, enérgicamente muchas páginas en la historia de la Iglesia. «Nosotros no matábamos á los perseguidos: los mataba, decia el Sr. Manterola, los mataba el poder civil.» ¡Donosa defensa! como si un reo de asesinato dijera que no habia matado él á su víctima, que la habia matado el puñal! La inquisicion, señores diputados, la Inquisicion era el puñal de la Iglesia. (Aplausos)

En verdad, de las persecuciones se conoce con solo abrir cualquier página de la historia eclesiástica. ¿Quiere el Sr. Manterola que yo le cite la Encíclica en que Inocencio III condenaba á eterna esclavitud á los judíos? ¿Quiere que yo le traiga la carta en que San Pio V. le encargaba á Felipe II que buscara un asesino para Isabel de Inglaterra?

Decia el Sr Manterola que yo no habia estado en Roma: sí, he estado, he visto sus ruinas, he contemplado sus trescientas cúpulas; he asistido á las ceremonias de Semana Santa, he admirado las gigantescas sibilas de Miguel Angel, que parecen lanzar eternas maldiciones; he visto el sol ponerse tras de la basílica de San Pedro; he buscado en aquellas cenizas un átomo de fé religiosa, y solo he encontrado el desengaño y la duda.

Sí, he estado en Roma, y he visto lo siguiente: en la sala regia pintada por Vasari, un fresco donde están pintados los emisarios del rey de Francia que envian al Papa la cabeza de Coligny, donde están en apoteosis entre las grandes glorias eclesiásticas los verdugos, los asesinos de la noche de San Bartolomé. De suerte que la iglesia no solamente acepta aquello, no solamente llamó á aquella nefasta noche, noche admirable en la capilla Sixtina, sino que despues ha inmortalizado su recuerdo junto á los frescos de Miguel Angel, esculpiendo esta heregía á la frente de la razon, de la justicia y de la historia.

Nos decia el señor Manterola: ¿qué teneis que decir de la Iglesia, cuando ella ha creado las grandes universidades, cuando ella ha amamantado la civilizacion á sus pechos?

Yo soy justo; yo tengo la inflexibilidad de la historia. Cuando Europa entera se descomponía por el feudalismo, la Iglesia era el centro de unidad, era el ideal de la vida. era el tribuno de los pueblos, era el escudo de los débiles, era el freno de los poderosos, porque era tambien el elemento intelectual que habia en el caos de la barbarie. No vive tanto tiempo una institucion sin servir poderosamente al progreso. Pero comparad, señores: entonces nacieron las universidades, y nacieron bajo las alas de la Iglesia. Pero comparad las grandes universidades, que han admirado las ideas del siglo XVI, y del siglo XVII con las mas ilustres de las nuestras, con la universidad de Salamanca, por ejemplo. ¿Porqué nuestras universidades se han quedado tan rezagadas?

¿Por que las ilustres universidades estrangeras que ha citado el señor Manterola caminaron tanto? Nos quedamos rezagados, no porque fuéramos inferiores en inteligencia y en talento á los alemanes y á los ingleses, sino porque ellos adquirieron antes que nosotros el gran tesoro moral de la libertad de pensamiento. Porque ellos no han permanecido como nosotros tanto tiempo sin su conciencia en los calabozos oscuros de la Inquisicion.

Despues de todo, como hay algo en la vida que no se puede olvidar, el Sr. Manterola, siempre elocuente, ha estado elocuentísimo cuando ha hablado de las instituciones republicanas de las provincias Vascongadas, que son su patria. Yo me he conmovido, la Cámara se ha conmovido; todos hemos saludado el árbol de Guernica: lo hemos saludado como lo saludaba Rousseau desde Ginebra, llamándole el testimonio mas antiguo de la libertad en el mundo.

Todos lo hemos saludado como los soldados de la república francesa, que se ponian por escarapela unas [illegible]

Nos habeis hablado de la inviolabilidad y la santidad de aquel hogar. Eso mismo os pedimos: la inviolabilidad del hogar en que habita nuestro Dios, la inviolabilidad de la conciencia humana. Por eso reprobamos todas las espulsiones de moriscos y judíos sucedidas en nuestra historia. Destruisteis su hogar, violasteis su conciencia: pero el Sr. Manterola se consolaba diciendo que los judíos solo sabian hacer [illegible], y que le citáramos el nombre ilustre que esa raza podia presentar despues de su espulsion.

Yo me acuerdo ahora de una porcion de nombres que están en la memoria de todos. Espinosa fué acaso el primer filósofo moderno. Podeis disentir de sus ideas pero no podeis negar su estraordinario genio, y sin vuestra inquisicion hubiera nacido aquí, porque descendiente de judíos españoles era, de judíos recien echados de España, y su gloria resplandeceria en nuestros horizontes. La intolerancia nos arrebató esa gloria.

Y sin remontarnos á tiempos que exigen una erudicion imposible de improvisar aquí, vemos los hombres ilustres de nuestro propio tiempo que pertenecen á los judíos, y entre los judíos, á la descendencia espa-

fola Bismarck [illegible] político tory conservador [illegible] pero es un gran novelista, un gran orador, un gran literato, un gran hombre de Estado, [illegible] de la aristocracia británica [illegible]

El otro dia dijo que el año mas ilustre de Italia, es el nombre de Garibaldi. Pues yo hay otro nombre todavía mas ilustre, el nombre del defensor de Venecia, el nombre de Daniel Manin, porque él tipo que andan buscando para gobernar las sociedades modernas, el tipo del hombre civil que quiere el poder como un gran magistrado. Giró con su patria, y fué á morir en el destierro. El dia que sus restos salieron de Paris, fué un dia de luto para la Francia.

El dia que entraron en las lagunas fué el dia verdadero de la resurreccion para Venecia. La gran ciudad de las maravillas no ha alojado desde que reposan los antiguos dux, lo ha alojado en la mas maravillosa basílica del mundo, en el vestíbulo de San Marcos.

Pues bien: Manin, el tipo del hombre de Estado, nos pertenece. ¿Qué era Manin? Un descendiente de judíos. ¡Y qué eran esos judíos! Descendientes de españoles. De suerte que al quitarnos á los judíos nos habeis quitado una multitud de hombres que hubieran sido lustre y gloria de la patria.

Señores diputados, yo no solo fuí á Roma el año pasado [illegible]

[illegible]

Y aquí viene como de molde la garantía de los derechos individuales, que el ilustre diputado condenaba en el elocuente amigo el Sr. Figueras.

[illegible]

Grande es el Dios en el Sinaí, el trueno le precede, el rayo le acompaña, la luz le envuelve la tierra tiembla, los montes se desgajan; pero hay un Dios mas grande, mas grande todavía, que no es el magestuoso Dios del Sinaí, sino el humildísimo del Calvario, clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas, con la hiel en los labios, y sin embargo diciendo: «¡Padre mio, perdónalos, perdóna á mis verdugos, perdona á mis perseguidores, perdónalos, porque no saben lo que hacen!»

Grande es la religion del poder, pero es mas grande la religion del amor; grande es la religion de la justicia implacable, pero es mas grande la religion del perdon misericordioso; y yo, en nombre de esta religion, yo, en nombre del Evangelio vengo aquí á pediros que escribais al frente de vuestro código fundamental, la libertad religiosa, es decir, libertad, fraternidad, igualdad entre todos los hombres. (Frenéticos y prolongados aplausos. Individuos de todos los lados de la Cámara se acercan al señor Castelar, dándole [illegible])

GACETILLA

Club Universitario—Se suplica á los SS. socios que no hayan satisfecho la cuota en atencion á que el nuevo Reglamento impone á todos los miembros del Club, se sirvan hacerlo á la brevedad posible, para proceder á la ordenanza y arreglo de la biblioteca.—Montevideo Mayo 21 de 1869.—*El Bibliotecario.*

Ferro-carril de sangre á la Union—Estado demostrativo de los pasageros que han transitado en el mismo durante la semana, desde el 17 hasta el 23 de Mayo de 1869.

[illegible table]

S. E. O. Montevideo, Mayo 23 de 1869. Carlos H. Crocker, gerente.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de inmigracion calle colon n.º 70: 1 matrimonio de labradores francesas; la mujer se ofrece para cocinera, 1 cocinero italiano, 1 jardinero francés, 1 mucamo idem, español; un español que habla el inglés y el italiano se ofrece para dependiente de almacen [illegible]

Vereda de mosaico—Tenemos mucho gusto en publicar las siguientes líneas, que dan á quien corresponde el mérito de una vistosa vereda que se construye en la Confitería Oriental.

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR.

Señor gacetillero de *El Siglo.*

En la gacetilla de este diario del 23 del corriente se registra un hecho local, en el cual refiriéndose á la elegante vereda que se construye en la Confitería Oriental, se dice—Esa vereda es del precioso mosaico valenciano, introducido últimamente por los señores Morillo y Gonalbo. [illegible]

El primer introductor en el pais de ese mosaico, y quien fabrica lo emplea é hizo conocer en construcciones de este género hace ya mas de cuatro años, es nuestro jóven compatriota D. José Clarel. [illegible]

Esto en cuanto á la introduccion.

Ahora respecto á la vereda de la Confitería Oriental, nos hemos apersonado al Sr. D. Nicolás Mariano, y nos ha manifestado que el mosaico ha sido encargado á Valencia por el jóven Claret, á quien igualmente se debe la idea, el plano en todas sus lineas y detalles, así como la direccion en la colocacion.

Quede, pues, constatado que el primer introductor del mosaico para pisos, y quien lo ha empleado para veredas, es el jóven oriental D. José Claret.

Al César, pues, lo que es del César.

Secretaría del Senado—Montevideo, Mayo 24 de 1869.—La Cámara se reune el miércoles 26 á la 1 para dar cuenta y considerar en primera discusion los asuntos que se repartan.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Secretaría del Club Universitario—Para los efectos á que haya lugar, se avisa á los Sres. D. Cárlos, D. Julio y D. José Mariano, D. Norberto Acevedo y Diaz y D. Cárlos Larrañaga [illegible]—El *Secretario.*

El miércoles 26 del corriente á las ocho de la noche celebrará sesion el Club Universitario para la lectura del poema titulado *La libertad de opiniones*, de D. Daniel Muñoz.—Montevideo, 24 de Mayo de 1869.—El *Secretario.*

Colacion de grados—Anteayer tuvo lugar ese acto, honrado con una numerosa concurrencia de damas y caballeros, de la que fueron parte el Presidente de la República y los Sres. Ministros de Gobierno y Hacienda.

[illegible]

D. Miguel Herrera y Obes—El imperio de la ley venciendo el despotismo de la fuerza, es el ideal de la democracia, radicándose en las instituciones positivas de la fuerza.

D. Faustino J. Jorge—Los ciudadanos que abandonan sus derechos, fomentan la oligarquía.

D. José M. Gonzalez—El acento de los tiranos envenena el corazon de los pueblos.

D. Martin Quintana—La República está llamada á ser la religion universal.

D. Eduardo Chicarro—[illegible]

D. Angel Mercario—La autoridad de los que mandan sobre la masa fuerte y poderosa que estando esta unida á la autoridad que se pierde.

[illegible]

la estrella de los magos, iluminando con su resplandor la senda de la vida, conduce al hombre á la mansion de la eterna felicidad.

D. Pedro Zamora—Los ministros las que rigen culto á la ley, satisfacen las verdaderas necesidades del pueblo.

D. Francisco J. A. Berra—La razon es el código que rige las acciones humanas.

D. Juan J. Segundo—La educacion de las masas del pueblo es un atributo de la democracia.

D. Martin Pereira Nuñez—La política es una sal que nos da calor pero que nos quita la vista.

D. Adolfo Artagaveytia—La mision del Gobierno es hacer al pueblo inteligente y feliz por la posesion de la libertad.

D. José M. Perelli—La escuela es el sol que ilumina el camino de la democracia.

D. Jesus M. del Campo—La educacion del pueblo es el primer atributo de la democracia.

D. Florentino Ortega—Un buen gobierno debe ser para sus ciudadanos, lo que un buen padre para con sus hijos.

D. Estéban Ferrando—El que enseña una verdad ó salva un principio hace una hazaña eterna á la generacion del porvenir.

Desgracia—Hemos obtenido el siguiente relato auténtico sobre el suceso de anteanoche:

«A las 8 de la noche fué gravemente herido de una puñalada en el vientre el Sub-Teniente D. Augusto Lássero, por Juan María Rodriguez, marinero de la bombardera brasilera *Forte de Coimbra.*

El referido oficial acudió á separar y amparar á Rodriguez que peleaba á cuchillo con unos individuos, quienes provocaron el conflicto maltratando á varias personas, [illegible] por los pies del 1.º de cazadores.

El suceso atrajo un número crecido de curiosos á las puertas del cuartel, y como avanzaban demasiado, la voz de alto debe darse, viose precisado el centinela á hacer fuego para despejar la calle.»

Mortalidad—Dia 21: Carolina Pozzolo, oriental, 25 años, viuda, Alfredo Ramelot, oriental, 17 años, soltero; Angela Lascarreta, argentina, 28 años, viuda; Francisco Hardiker, inglés, 15 años, casado; Natalia Castro, oriental, 10 meses, Ignacio Montes, oriental, 22 meses, José Arquero, oriental 20 meses.

Dia 24: Gerónimo Gonzalez, oriental, 24 años soltero; Pascuala Almeida, oriental, 7 dias; Santiago Salvatore, italiano, 34 años, soltero; Manuel Antonio, oriental, 60 años, soltero; Una parvula, oriental, ignorado.

Incendio—Ayer á las 11 de la mañana se declaró el fuego en la calle Misiones entre 25 de Agosto y Piedras. Fué consumida la sastrería de Crovetto y una barbería contigua.

La bomba de la Policía cumplió su deber.

Privilegio al Digeridor á Vapor—El *Digeridor á Vapor*, ha obtenido el «privilegio esclusivo» por el término de ocho años; ciertamente, sus introductores así lo merecian, pues, segun los informes que nos han sido suministrados por personas fidedignas, esta máquina, tan sumamente sencilla en su manejo, [illegible]

Este sistema lleva la palma sobre cualesquiera otra invencion conocida hasta el presente, por diferentes maneras palpables á primera vista. Es un ahorro de tiempo y de moneda, que juntos forman un item importante en todo género de negocios, muy especialmente en el de grasear; pues, esta máquina extrae la grasa en menos tiempo, con mas abundancia, de mejor calidad, y con menos gasto, con la perfecta estraccion de los huesos de los animales, á mas de que igualmente lleva sirve para toda otra materia vegetal.

Los SS. Crocker y Lowe han introducido esta máquina de los Estados Unidos y bien merecen la patente que el Gobierno les ha concedido. [illegible]

El ahorro producido por el Digeridor, equivale, en comparacion con toda otra máquina hoy en uso á un cincuenta ó sesenta por ciento, y las mejoras en cantidad y calidad probarán la verdad de lo dicho.

La Africana Todos los que han asistido á las representaciones de esta ópera, están contestes en felicitar á la Empresa de Solís por los sacrificios que ha hecho para ponerla en escena dignamente.

Personas inteligentes no temen afirmar que, jamas en la América del Sud, se ha visto tanto lujo en trajes y decoraciones.

En esta Semana, *La Africana* tendrá cuatro representaciones incluso la de hoy, y entonces los oidos serán los jueces de su mérito musical, como lo han sido ya los ojos que agradablemente sorprendidos dan fe de que la *mise en scene* sobrepuja á las esperanzas de los mas exigentes aficionados.

Las carreras—En otro lugar va el programa de las carreras de hoy, cuyos atractivos los aumentan dos novedades:—la lucha de *velocípedos*, que como hemos dicho es peligrosísima para los ingleses poco diestros en el manejo del acento castellano, y la de tilburis que apenas ofrece el riesgo de romperse la crisma en un choque ó vuelco, como aquel que casi dió pasaporte á la *Sociedad Gastronómica.*

Para conocimiento de los concurrentes advertimos que los carruajes pagarán 2 pesos y 30 centésimos las personas á pié ó á caballo, por ocupar el sitio de costumbre.

Véase el programa en la seccion de avisos.

Discursos—Interesamos la atencion de nuestros lectores hácia el magnífico discurso de Castelar, ejecutado por la prensa española y estrangera como uno de los mas esplendidos triunfos del brillante orador.

Para mejor inteligencia del lector, damos tambien [illegible]

Zarzuela—Esta noche se representará la interesante zarzuela *Los Diamantes de la Corona.*

En atencion al dia, esa funcion ha sido dedicada á los cónsules de los Estados americanos.

Ministerio—Circula, con visos de verdad, que la cartera de R. E. le ha sido ofrecida al Dr. D. Adolfo Rodriguez y la de Guerra al Coronel Solsona, el cual [illegible] de Gefe de Estado Mayor.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO».

Buenos Aires, Mayo 24 á las 2½ de la tarde.

Ayer ha habido una espantosa catástrofe en el rio. Al descender Baraille en su globo, fué recogido por un vaporcito; el gas que contenia hizo esplosion, incendiándose porque estaba muriendo cuatro personas y quemándose 23. El vapor hizo y tripulante salieron quemados del gas, incluso Baraille.

Las fiestas mayas han estado espléndidas.

Los tres buques brasileros obsequiaron al general Osorio con un banquete.

El general Mitre y los señores Lanuz y Lezica Ley le dan otro.

El general Osorio les dará mañana á ellos.

OTRO—Hoy á las 3½.

La ascension que tuvo lugar ayer fué desgraciada. El globo al descender se rompió y cayó al agua.

La lancha á vapor de la Capitanía del puerto lo socorrió, pero el calor de la máquina incendió el globo, ocasionando dos muertes.

Baraille aeronauta, está herido y otros muchos.

PARA LA BOLSA.

Buenos Aires Mayo 24 á las 3 de la tarde.

Bonos 55½ p.%

Cambio sobre Lóndres 48½ d.

El «Arno» conducia como 120,000 libras.

Pereciron ayer con motivo de la ascension de Bareille, 8 hombres y 31 heridos.

Terrible desgracia.

El vapor «Cavour» que fué á auxiliarlo quedó destruido.

El banquete que le dieron anoche al general Osorio fué espléndido.

SOLICITADAS

Departamento de la Colonia.

(Despedida.)

Sr. Gerente de *El Siglo.*

Cerramos nuestra penúltima inserta en *El Siglo* del 9, manifestando que no hacemos cuestion de círculos ni de personas, y sí abogamos por D. José María Arroyo para Gefe Político, entendemos servir los intereses y conveniencias del Departamento.

Nada en nuestro concepto, ha provocado una publicacion como la de *un hijo del Departamento* en *El Siglo* del 5, repetida desde el 18 como permanente, que no creimos debia preocuparnos, como no pudimos evitarlo después, en presencia de la justa indignacion de los aludidos de *círculo funesto* que [illegible] por ellos, por traerse á tela de juicio la honorable familia de Arroyo, como la *mas cara del Departamento.*

[illegible]

con el epígrafe *le por lana y salir trasquilados*, es un libelo infamatorio y calumnioso calculado para [illegible]

[illegible]

Soy de V. affmo S. S.

Un hijo del Departamento de la Colonia.

m.18-permanente.

El asma subyugada:

Esta enfermedad angustiosa y atormentadora que se burla del médico que cuasi en los antiguos paliativos de la farmacopea, se cura pronta y seguramente con el uso del PECTORAL DE ANACAHUITA; [illegible]

Se halla de venta en todas las Boticas y Droguerías acreditadas.

Depósito para la venta—*G. Crunwell y Ca.* *V. Garaicochea.*

N.º 31.

La Chiromancie et la Phrenologie.

C'est avec un veritable sentiment de satisfaction que je me retrouve à Montevideo au milieu de mes amis et d'un public qui m'a toujours été si sympathique. [illegible]

Je donne mes consultations de 11 heures à cinq heures en mon domicile calle Colon 73.

Le prix de chaque consultation est de 4 piastres.

Charles Girard.

Montevideo 24 Mai 1869. Núm. 5011

Á los insolentes

[illegible]

•móvil aun mas allá de lo escandaloso, suponen en •mi las propias condiciones en que se encuentran •ellos.»

«Han visto la paja en ojo ageno y no vieron que en •el suyo habia una viga.»

«Mi deber sería llevar á esos insolentes calumniadores ante el tribunal competente, [illegible]

Yo nada he escrito ni he hecho escribir por los diarios; solo hoy doy este paso por necesidad.

Relego pues al desprecio toda la diatriva de esos calumniadores que antes que dirigirse á mí debieron dirigirse al autor de la solicitada que ellos dicen en su libelo á que contesto.

S. Paganini.

Núm. 5054.

Al Sr. Mallhos, armero.

Compré en la armería de dicho señor unos cartuchos para revolver con condicion de cambiarlas por otros en caso de no servir para mi arma, en efecto salieron muy bajos y fuí á cambiarlos á lo cual contestó el armero no ser los mismos que me habia vendido y como insistí en la verdad, me cchó mano al cuello y me escudió bruscamente. Respetando su casa salí y fuí á dar parte al Comisario de la primera seccion el cual me dijo arréglese vd. con el armero. Ahora pregunto á quien se debe acudir en casos iguales.

Milton Pierre.

5056.

SECCION COMERCIAL

Bolsa del 24 de Mayo de 1869.

MERCADO MONETARIO.

Muy flojo estuvo hoy este mercado tanto en la hora oficial de la Bolsa como particularmente.

Las operaciones abrieron en la rueda de corredores á 10 ¾ p.% de descuento sobre el papel al contado y cerraron al 11 p.% con muchos vendedores y pocos compradores.

A continuacion damos las ventas, que tuvieron lugar.

(Cotizaciones oficiales, 2 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado—

2,000 $	....	10¾ p.%
3,000 »	....	10¾ »
1,000 »	....	10¾ »
10,000 »	....	10 »

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE LA BOLSA.

Ventas de oro

3,000 $ al contado	....	10¾ p.%
4,000 »	....	10¾ »
4,000 »	....	10¾ »
2,500 »	....	10¾ »
3,500 »	....	11 »
5,000 »	....	11 »
4,000 »	....	11 »

A PLAZOS.

4,000 $ para el saldado 29 disponibles 11 ¾ p.%

CAMBIOS

Sobre Lóndres se pasaron 700 lib. est. á 50 ⅜ d. á pagar en oro al contado.

Hay solo giradores de primeras firmas 50 ⅜ á 50 ⅝ d. oro.

Sobre Francia 50,000 francos á 5.30 por peso corriente á pagar en metálico.

IMPORTACION.

Vinos—Han pasado casi todas las existencias de los catalanes al consumo á 54 $ m/c despachado.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 22.

Buenos Aires el 21 del corriente barca italiana «Violantina», de 552 toneladas, cap. Juan Chapella con 17 de tripulacion, á Sivori y Schiaffino con 200 cajones aceite, 1 idem azafran, 2 botes.

DIA—23.

Buenos Aires el 22 del corte, vapor paquete americano «América» de 1,060 toneladas, con 107 pasageros, á B. Rossi con—á Sartory hnos. 6 baltos mercancías, á Drabble hnos. 6 fardos idem, á Fels Seyffert y C.ª 1 fardo idem, á N. Parrials 2 cajones idem.

Encomiendas—1 Nicolás Vedia 1 bulto á Pedro Deare 1 idem, á Ferber Huhn y ca. 1 idem, á Fels Seyffert y ca. 1 idem á Clemente Ferres 2 idem, á María Villagran á idem, á Prudencio Ellauri 1 idem.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 22 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay,» de 509 toneladas, capitan R. G. Panesco con 90 pasageros, á C. L. Anavitarte con—á Bomberg Heimendahl y ca. 1 bulto á Tomas Villalba 1 idem, á D. Mc-Eachen 1 id. á María Y. G. de Zúñiga 2 idem, á Luis C. de Baez 1 id.

Buenos Aires el 22 del corriente, vapor argentino «24 de Mayo» á B. Fynn y ca. en lastre.

Rio Janeiro y Santa Catalina, vapor trasparte brasilero «Alice».

Uruguay, bergantin goleta americano «Alfredo» con frutos.

Asuncion, bergantin goleta aleman «Telle,» en lastre.

Burdeos, barca francesa «Ernestine,» á Harán con pasageros siguiente para Buenos Aires.

Buenos Aires, el 22 del corriente, pailebot nacional «Nuevo Pampero» de 30 toneladas, patron Francisco Rocco, con 6 de tripulacion, á Fraga hnos, con 150 bolsas afrecho, 60 barriles aguardiente, 12 ídem cerveza, 1 cj muestras 600 schnapps.

DIA—24.

Buenos Aires, el 22 del corriente, barca española «Nueva Ignacia, de 422 toneladas, capitan S. Ferreros, con 11 de tripulacion, á Piñeyro é hijos con frutos del país.

Valparaiso, barca danesa «Emilie» á Maderna Regalia y ca. con trigo.

Burdeos, barca francesa «Jeane d' Arc» á la órden con surtido; sigue para Guayaquil.

Baltimore, bergantin goleta inglés «Abernica,» á M. Carrera con 1800 barricas harina.

Pernambuco, barca brasilera «Amizade,» á R. Fariz y Berro con azúcar.

Amberes el 25 de marzo: lugre aleman «Elisa Mary Maschwitz» de 212 tons., cap. Schutze, con 9 de tripulacion y 1 pasagero, consignada á G. Peltzer y ca. [illegible]

Asuncion el 20 del ppdo. bergantin goleta aleman «Tellis» de 150 tons, capitan R. Fugerren con 7 de trip. á la órden con 3030 tarros conservas.

El Santa Catalina el 8 del corriente, bergantin inglés «Isabella», de 245 toneladas, capitan W. Wood, con 10 de tripulacion, á C. y Pino, con 13,500 alqueires fariña, 100 pipas caña.

Cardiff el 10 de enero, bergantin belga «Alegandro» de 199 toneladas, capitan Plaeys, con 9 de tripulacion, á De Lisle y C.ª con 305 toneladas carbon.

Cardiff el 11 de Marzo, barca italiana «Lavagna» de 512 toneladas, capitan Pinerio, con 13 de tripulacion, á C. Viale con 1620 toneladas carbon.

Valparaiso el 7 de Abril, barca alemana «Johanna Oluffa», de 396 toneladas, capitan P. L. Lachintz, con 13 de tripulacion, á Regalia Maderna y C.ª con 2653 sacos trigo, 6000 idem harina.

Valparaiso el 12 de Marzo barca inglesa «James Carthy», de 271 toneladas, capitan J. Baldwich, con 11 de tripulacion, á Lamb hnos. con 3308 sacos trigo, 60 id nueces.

Entradas de Cabotaje—Dia 24.

Dolores 7 del corriente, goleta nacional «Villa de Dolores», de 38 toneladas, patron L. Corvetto con 7 de tripulacion, á Passano é hijo con 231 cueros vacunos secos, 200 idem lanares, 12 idem de potro, 3 cajones vino de Asti, 8 bolsas carbon, 12 idem lana, 50 carradas leña.

Mercedes el 17 del corriente, goleta nacional «Isma» de 20 toneladas, patron F. Forquera, con 4 de tripulacion, á Passano é hijo con 215 cueros vacunos secos, 183 idem lanares, 10 carradas carbon, 12 idem lana.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLÍS

OPERA ITALIANA Y BAILE

17.ª FUNCION DEL 4.º ABONO

El Mártes 25 de Mayo.

En solemnidad del dia 25 de Mayo: Se cantará el HIMNO NACIONAL por toda la compañía en seguida, la grandiosa ópera en 5 actos del inmortal Meyerbeer

LA AFRICANA

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de zarzuela.—Funcion para el mártes 25 de Mayo.—La zarzuela en 3 actos Por seguir á una muger.

A LAS 8 DE LA TARDE EN PUNTO.

OTRA

Compañía de zarzuela.—3.ª funcion del abono—25 mártes 25 TEATRO NACIONAL.—La zarzuela en 3 actos *Los Diamantes de la Corona.*—Á las 8.

TEATRO FRANCO-ORIENTAL

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Primer actor y director de escena

D. VICENTE CANDEL

Primeras actrices.—D.ª Belen Vigones de Fernandez. / D.ª Elisa R. de Candel.
Característica.—D.ª Amalia C. de Balcazar.
Dama jóven.—Srta. Elisa Albareda.
Graciosa.—D.ª Antonia Tamayo.
Primer actor cómico.—D. Enrique Revilla.
Carácter anciano.—D. Vicente Mendoza.
Galan jóven.—D. Toribio Redondo.
Segundo galan.—D. Leopoldo Pando.
Id. id.—D. Fernando Mendoza.

Actores en ejercicio

D. José Mendoza y D.ª Emilia de Mendoza, dama jóven.

Primera funcion para el jueves 27 de Mayo.

El drama en 4 actos y en verso original de de D. Tomás R. Rubi, titulado:

LA TRENZA DE SUS CABELLOS

Terminando con la petipieza titulada:

E. H.

Precio de las localidades.—Palcos, 4 pesos; Tertulias, 1 peso 50 cts.; Lunetas, 80 cts.; Entrada general, 50 cts. A las 8.

Plaza de Toros

EN GUADALUPE

Brillante corrida de toros, con permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite

El mártes 25 de Mayo

La cuadrilla estará á cargo del inteligente D. Francisco Sanchez (a) Frascuelo, como primer espada.

En cada una de las funciones habrá 6 toros embolados de la ganadería del Sr. D. José María Vignoles, de los que se darán muerte á los cuatro primeros el primer espada, y los restantes Materia Pascolo.

La plaza se abrirá á las 1 y la corrida dará principio á la 1 de la tarde.

Palcos, 4 pesos; Entrada general, 1 peso. m.22-1p.

REMATES

Wells y Mendoza

Importante de una linda casa habitacion situada en la calle Ituzaingó, núm. 266, por ausentarse su dueño del país.

El domingo 30 del corte, mes de Mayo á las 12 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta oferta, de esa linda casa, situada en uno de los parajes mas céntricos de la ciudad vieja á dos cuadras del mercado Central, igual distancia del teatro Solís y la mitad de la plaza de la Constitucion.

[illegible]

Por el mismo.

Naval—De tres hermosas pailebots, en el muelle de Capurro. [illegible]

Emilio Castellanos

De un elegante Landó.—Bajo los galpones de Aduana. [illegible]

Por el mismo

De averías—En la Aduana. [illegible]

Por el mismo

De tierra romana averiada.—En la Barraca de las Sres. Sivori y Schiaffino. [illegible]

Rafael Ruano

Importante de la valiosa propiedad calle de Colon núm. 104 en la localidad entre las calles 25 de Mayo y Cerrito. [illegible]

Por el mismo

De 10,000 cigarros habanos, por comiso.—En la Colecturía General. [illegible]

Por el mismo

De comestibles, á todo precio—En su casa calle de las Piedras número 24. [illegible]

Por el mismo

De mercaderías francesas, artículos de modas y mejores de la estacion. [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Rossell y Ca.

Importante de mercaderías inglesas, por órden de una casa importadora.—En su casa, Misiones, 154. [illegible]

Pascual Cambroni

En su casa calle del Rincon esquina Juncal. [illegible]

Mendeville y ca.

Importante de una hermosa flota de dos cuerpos en la calle Zavala. [illegible]

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. [illegible]

Ireneo Montes

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras.—En su casa, calle del Rincon. [illegible]

E. Cabral é hijos

De mercaderías, inservida y demas, por órden de varios ajenadores.—En su casa calle de Rincon núm. 152. [illegible]

Mateo Astengo y C.ª

De mercaderías inglesas y francesas.—En su casa calle de Zavala núm. 105. [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

T. Orgaz y C.ª

De mercaderías francesas y alemanas, por cuenta esclusiva de casa introductora—calle Zavala núm. 26. [illegible]

Luis C. Franco

[illegible]

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todos los artículos existentes en el antiguo Hotel de Albion, esquina á la del Cerrito. [illegible]

J. G. Previtali.

Judicial—Importante remate del afamado Hotel Americano, calle de Misiones, esquina á la del Cerrito. [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

SE HA ABIERTO

EL RESTAURAN CAFÉ BILLAR DE LA MARINA

Sito en la calle 25 de Agosto n.º 63

Se previene al público que en este establecimiento se da de comer á los siguientes precios:

Almuerzo..............	50 cts.
Comida..............	60 »
Pension, por mes..............	18 $

Vianda para afuera, precio convencional.

Café moka y thé superior, vinos de primera calidad y un buen servicio. m.25-6p.

A los apasionados

A HABLAR EN INGLÉS

Habiéndose pedido muchos Sres. lecciones de inglés, deseando de aprenderlo en poco tiempo, y teniendo Doña A. suficiente número de alumnos para formar una clase, he dispuesto abrir el 1.º del entrante Junio abrir una clase, en la calle de la Florida núm. 20. [illegible]

MUDANZA

El escritorio de Bautista Lombardini se ha mudado á la misma calle de Colon, núm. 77. m.25-15p.

BARATILLO

SIN IGUAL

TIENDA

CALLE DE BUENOS AIRES 239, 210 Y 212 ESQUINA CÁMARAS 148

NUEVO SURTIDO

Ricos sacos terciopelo y de castor para señoras, géneros para vestidos, encajes de lido, talmones bordados, camisas para hombres, sábanas, fustes y enaguas, confecciones de seda, desde 1 hasta 16, guantes de cabretilla á 5 reales, flores artificiales y demas artículos de fantasía. m.25-4p.

†

EL SENADOR DE LA NACION

DON JOSÉ MARÍA PLÁ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Abril de 1869.

D.ª Javiera Parejas de Plá, D.ª Dolores Plá, D.ª Victoria, D.ª María, D.ª Teresa, D. José María, D. Valentin, Da. Mónica Plá de Martinez, D. Juan Estévan Plá, Da. Matilde Aguiar de Plá, D. Francisco Aguilar y Leal, esposa, hijos, hermanos, hijos políticos y demas deudos invitan á sus relaciones y á las personas de su amistad á las honras fúnebres [illegible]

†

D. JOSÉ MARÍA GUERRA,

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24.

D. Cornelio Guerra, padre, la madre, sus hermanos Guerra, Letamendi, Romero y Villalva, invitan á sus amigos al entierro que tendrá lugar mañana 25 á las 2 de la tarde.—Casa mortuoria Rio Negro esquina Colonia.

J. CLUB. O.

Llamase á propuestas para la hechura de los trajes que deberán usar en los clásicos dias de Carnaval que se pantalan bien, camiseta de baileta y botas de ule blanco, las que se recibirán en la secretaría del Club hasta el 31 de Mayo.—Convencion 225. m.25-2p.

CORPUS CHRISTI

El veinte y seis del corriente dará principio á la fiesta con vísperas á las seis de la tarde.

El veinte y siete á las siete y media de la mañana, comunion de regla, á las diez misa solemne y panegírico, y concluida, la procesion de Corpus.

OCTAVARIO

La misa cantada todos los dias á las diez. Octavario á la una, á las tres devocion de la sangre del Señor, y despues de las vísperas, la novena del Corazon de Jesus.

Se recomienda la asistencia á los hermanos y hermanas tanto á las fiestas como á las velaciones. m.25-2p.

Un acreedor del almacen

sito en la calle de los Treinta y Tres n. 128 y 130, hace presente á D. Guillermo Easton que al comprar y ante de pagar el precio de una casa de negocio se deben hacer las seis publicaciones que encargó el 23 del corriente el pié del aviso cuyo principio es: *A quien interese.* Por consiguiente, no reconozco la venta anterior ni mucho menos la entrega del precio.

Montevideo, Mayo 14 de 1869.

John H. Krabbé, pp. Darbyshire y C.ª m.25-3p.

Inspeccion G. Municipal

Por disposicion de la Comision de Obras Públicas se hace saber á los Sres. D. José Francisco Gutierrez y D. Sebastian Pandola, D. Esnoz é Irigaray y Gumersindo Irisarri y Co., Vicenzo Felicianelli, Francisco Elzaurdia, Giosue Bonomi, y Pedro Goyret, que habiendo ordenado la Junta E. Administrativa se les dé vista de las providencias recaidas en asuntos que les conciernen, deben pasar por esta Inspeccion á imponerse de ellas, bajo apercibimiento de que sufrirán los perjuicios que les cause su negligencia.

Montevideo, Mayo 24 de 1869.

m. 25-3p. *El Secretario.*

OJO Á LA GANGA

Se vende un rico piano inglés de figura de mesa de muy poco uso y con excelentes voces, que se dará en un precio bastante módico, por ausentarse su dueño del país. Calle Daymán n. 151. m.25-7p.

Comision de Salubridad P.

Montevideo, Mayo 24 de 1869.

Se llama á propuesta para la enajenacion de los huesos, trapos y demas residuos provenientes de la limpieza de la Capital.

Los interesados ocurrirán á la Secretaría de esta Comision para enterarse del pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas el dia diez del mes de Junio próximo á la una del dia en la Secretaría de la Comision de Salubridad y en presencia de los proponentes.

m.25-15p. EL SECRETARIO.

Sr. Redactor del Siglo

[illegible]

Remate Judicial

[illegible]

Edicto

[illegible]

Se vende

[illegible]

Sociedad DE NAVEGACION Á VAPOR DEL PLATA.—[illegible]

Se ha perdido

[illegible]

Al Comercio

[illegible]

Depósitos Se reciben depósitos de varias clases [illegible]

Plata [illegible]

Un jóven [illegible]

¡Agrimensores!! [illegible]

Cocinera [illegible]

Importante [illegible]

Judicial [illegible]

A los interesados [illegible]

Gratificacion [illegible]

Deutscher Club [illegible]

Interesante [illegible]

Educacion de [illegible]

Carreras Estranjeras

Se previene á los que quieran colocar carpas en el Circo que deberán hacerlo sin tomar antes el boleto, calle Zavala núm. 26.—*La Comision.*

Almacen Inglés

Calle de las Cámaras, 29 y 31.

Las familias encontrarán siempre un surtido selecto de comestibles, vinos, licores etc. etc. á precios moderados.

ALERTA PUES

AL GRAN BARATILLO

ZAPATERÍA DE LUIS LACOLLET

155—CALLE DEL 25 DE MAYO—155

Se participa al público que en esta acreditada zapatería se recibe por cada paquete un gran surtido de calzado de todas clases de la fábrica de Méliés.

Se acaba de recibir un selecto surtido de botas granaderas de baqueta charolada, de una zuela á 10 pesos el par, y de dos zuelas á 11, propias para ciudad y campaña; botines escoseses de la fábrica de Rivron, de dos zuelas, á 6 pesos: id. de Suser, finos, á 6 pesos, y de dos zuelas á 6 pesos 50 cts.; id. finos, de Fanien, á 5 pesos; zapatos de pura goma, á 10 reales.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDÍ—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

Ferro-carril G. del Uruguay

El Directorio de la Compañía ha resuelto en su reunion de 18 del corriente que las Estaciones intermedias del Ferro-carril, desde el dia 21 en adelante, serán «Yatay» calle real de la cuchilla de Juan Fernandez, «Pantanoso» y Puente de las Piedras; lo que se pone en conocimiento del público.

m.21-8p. *El Directorio.*

Correas para máquinas

En la Talabartería Alemana, calle 18 de Julio, 151, se han recibido correas preparadas [illegible]

†

[illegible]

GRAN REBAJA DE PRECIOS

DE CONSERVAS

CONSERVAS FRANCESAS

SALMON AMERICANO

LANGOSTAS, OSTRAS, SARDINAS

CONSERVAS INGLESAS

EN EL ALMACEN INGLÉS

123—CALLE TREINTA Y TRES—123

AUFFORDERUNG

[illegible]

Decalcomania

[illegible]

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

[illegible]

English Family Grocery Store

[illegible]

250 docenas de guantes 250

RINCON E ITUZAINGO

En la tienda «La Esmeralda» se acaba de recibir dicha cantidad de guantes, habiendo muchos averiados, que se venderán baratísimos. Acudan todos y verán.

MÚSICA

LA AFRICANA

[illegible]

60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta ó de las 2 á las 5, al Club Estrangero, cuarto núm. 5, calle Cerrito, 213. m.6-3p.-perm.

PABLO NIN Y GONZALEZ

CONTADOR

LIQUIDADOR PÚBLICO

CALLE DE LA [illegible]

Al público [illegible]

Agencia Calle de Buenos Aires núm. 231. [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al comercio [illegible]

Ama de leche [illegible]

A quien interese [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Al público [illegible]

A los zapateros [illegible]

Advierto [illegible]

Bailes y tertulias [illegible]

Buena ocasion [illegible]

Baratillo [illegible]

Casa [illegible]

Clase de noche [illegible]

Lecciones particulares [illegible]

Cartera [illegible]

Cocinero ó cocinera [illegible]

Cobranzas [illegible]

Carbon de luz [illegible]

Campos [illegible]

Edicto [illegible]

Emplazamiento [illegible]

Edicto [illegible]

Embargo Judicial [illegible]

El maestro albañil [illegible]

Especialidad [illegible]

En la calle [illegible]

Emplazamiento [illegible]

Ganados de criar [illegible]

Importante [illegible]

Jardinera [illegible]

Judicial [illegible]

J. E. A. [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Jabonero [illegible]

Lecciones de ingles [illegible]

Los tenedores [illegible]

Lecciones de noche [illegible]

Lana lavada [illegible]

Maquinista [illegible]

Mudanza [illegible]

Niña perdida [illegible]

Para los Señores [illegible]

Publicaciones [illegible]

Papel pectoral [illegible]

Profesor [illegible]

Piano de Bord [illegible]

Porvenir [illegible]

Se alquila [illegible]

Se venden [illegible]

Sastre [illegible]

Se alquila [illegible]

Se vende [illegible]

Se precisa [illegible]

Se alquilan [illegible]

Sociedad Uruguaya [illegible]

Se ha vendido [illegible]

Se vende [illegible]

Tintorero [illegible]

Terreno de valde [illegible]

Tonelero [illegible]

Un cocinero [illegible]

Zuecos [illegible]

CARD PICTURES [illegible]

10,000 pesos [illegible]

JAIME ROLDOS Y PONS

Profesor de Matemáticas y Estudios comerciales.

Se ocupa tambien de arreglo de libros, liquidaciones, y demas trabajos de contador.—Calle de Cámaras, núm. 32.

AL PÚBLICO

Quiero hacer conocer del público lo que ha pasado en mi casa de negocio, sita en la calle Isla de Flores esquina del Ejido, con motivo de una pelea que hubo el lúnes último.

[illegible]

R. F.

Banco del Comercio

[illegible]

MUEBLERÍA

Y

TAPICERÍA

DE GERMAN ENGEL Y C.ª

Calle de las Piedras, 82, frente al Hotel Oriental.

Surtido de muebles ricos y lisos, á precios acomodados.

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y á domicilio. Calle de Maldonado n. 22.

m.6-perm. EMILIO.

IDIOMA INGLÉS

El profesor Juan J. Mahon da lecciones en colegios, casas de familia y en su casa.

Tambien da lecciones en aritmética, álgebra y geometría.

Calle Colon, 123. m.21-1m.

Ferro-carril C. del Uruguay

La Administracion hace presente á los pasageros del Ferro-carril, que al tomar sus boletos deberán ocurrir á la boletería con el cambio que estos importen para evitar demoras y dificultades.

m.21-8p. *La Administracion.*

IDIOMA FRANCÉS

Dos clases en la noche, una de 7 á 8, y otra de 8 á 9; calle del Rincon 35, en los altos.

50 por 100 de rebaja

[illegible]

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se halla formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO.

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. m.16-15p.

El Porvenir de las Familias

Habiendo renunciado el Sr. D. Antonio María de Castilli del cargo de Sub-Director de la Compañía que ocupó en Montevideo hasta la fecha, ha sido nombrado en su lugar el Sr. D. Eduardo Fermepin y como agente de la misma el Sr. D. Gustavo Redon.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1869.

La Inspeccion General. m. 15-10p.

ATENCION

Á LO BUENO Y BARATO

EN LA

Zapatería Montevideana

CALLE DEL RINCON, NUMERO 252

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de calzado de todas clases; consistiendo en botines para hombre, de dos suelas, idem de una suela á la escocesa, idem para señora de castor doble suela negro y de color á 22 reales el par, idem prunela negro á 2 ps., botitas de color para niños, á 22 reales el par, y una infinidad de artículos que no se mencionan, todo á precio sumamente acomodado. m. 15-1 m.

AGUA

DE

VICHY

Se acaba de recibir un lote, embotellada este año, en la botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.

o.15-1 año-3p.

Á LOS ENCARGADOS

DE CONSTRUIR EDIFICIOS.

Mosaico para pavimentos, hay una partida de diferentes muestras que se venden á precios módicos en el escritorio de los Sres. Morillo y Gonalbo calle 25 de Agosto núm. 80.

CIGARROS

En la Cigarrería LEALTAD, calle 18 de Julio núm. 58, hay una partida de cigarros italia, que se venderá desde 8 á 10 pesos el millar; hamburgueses, desde 8 á 9 pesos el millar; habanos, desde 40 á 160 pesos el millar.

SEGUROS

Se necesitan agentes. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones y aptitud para esta clase de trabajos. Buena remuneracion, dirijirse calle Sarandí 195 (altos) de 12 á 1 de la tarde.

ASSURANCES

On demande des agents. Remuneration elevée. Donner des references s'adresser, rue de Sarandí 195 (altos) de midi á 1 heure. m. 19-8p.

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

[illegible]

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO

[illegible]

Ferro-carril C. del Uruguay

Se llama á propuestas para la relacion de 10 wagones de terraplenes segun los informes que dará el Sr. Ingeniero Residente, ocurriendo los proponentes á la Estacion Bella-Vista donde se encuentra esta oficina.

m.21-8p. *La Administracion.*

Á LOS ESTANCIEROS

[illegible]

Junta E. Administrativa

EMPRÉSTITO MUNICIPAL

La Tesorería de la Junta E. Administrativa empezará á pagar el 1.º de Junio próximo venidero, la amortizacion del referido empréstito correspondiente al primer quinquenio vencido en 30 de Julio del año ppdo., importante la suma de setenta y dos mil pesos.

Los tenedores de títulos se presentarán con los mismos, para la anotacion que corresponde.

Montevideo, Mayo 15 de 1869.

m.15-15p. *Juan A. Ramirez* Secretario.

Ventajoso para las familias

EL DR. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas, teniendo ciertas horas disponibles fuera de su consultorio, aceptará la clientela de algunas familias por abonamiento anual. El precio será equitativo y proporcionado al número de miembros de cada familia.—Calle Cerrito, 106.

ÚLTIMO AVISO

PORVENIR

DE LAS FAMILIAS

Se ruega á los suscritores del Porvenir de las familias.

Núm. 13201	suscritos	D. Cristóforo Gianelli.
» 13193	»	»
» 13203	»	»
» 12647	»	» Andrés Carasale.
» 12518	»	»
» 1311	»	» Manuel Rey y Gomez.
» 13104	»	» Emilio Ponce de Leon.
» 13119	»	» José Neve.
» 13583	»	» María O. Varea.

Tengan á bien remitir sus fees de vida en esta Subdireccion en la mayor brevedad debiéndose ser entregadas á Chile antes del 30 de Junio de este año, en [illegible] hacerlo perderán todo derecho á sus liquidaciones.

Montevideo, 14 de Mayo de 1869.

El Sub Director—*Ed Fermepin.*

25 de Mayo 235. m. 15-10 p.

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

Servicio del Empréstito Comercial.

Desde el 15 del corriente hasta el 25 se pagará el 5 p.% de amortizacion á cuenta de la que corresponde al tercer trimestre que vence el 15 de Junio

Cada título recibirá 25 pesos de los cuales 40 p.% en oro y 60 p.% en plata con arreglo á lo recaudado.

Se suspenden entre tanto las transferencias. Los que no concurrieren dentro de los 10 dias señalados, esperarán para el percibo hasta la próxima amortizacion.

Horas del servicio de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde.

Por autorizacion.

m. 15-10p. *Cayetano Alvarez.*

Academia Nocturna Comercial

EN EL COLEGIO DEL PROFESOR

GUILLERMO FERNANDEZ

Calle 18 de Julio, 125

Anhelando procurar una esmerada educacion mercantil á los jóvenes que desean adquirir una colocacion ventajosa en el comercio y contando con profesores de reconocida idoneidad, he resuelto abrir un curso especial para este objeto, que principiará á funcionar desde el 1.º de Junio próximo, abrazando los ramos siguientes: Aritmética, Ortografía castellana, Teneduría de Libros, idioma inglés, id. francés.

La hora designada para estas clases es de 6 á 8 de la tarde. La cuota módica.—Los que deseen matricularse ocurran á mi colegio en el punto indicado.

m.14-1m. *Guillermo Fernandez.*

1 1 6

ITUZAINGO

116

En este establecimiento se acaba de recibir por el paquete, un lindo surtido de calzado de Mellies, Riveron, Fanien para la estacion,

En la misma casa hay tambien un surtido de camisas bordadas, id. Crimea, camisetas de franela, calzoncillos etc. etc.

Depósito del afamado Betun de Daniel de Paris.

m.20-3p.-2 pág.

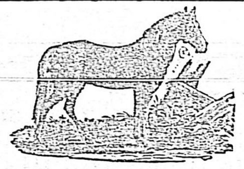

CARRERAS INGLESAS

Habrá en la caballeriza Oriental, de Bondo, volantas, milores y tilburis de capota y sin ella; precios regulares.

Caballos en número de cuarenta, á escojer, entre ellos varios oscuros que pueden lucir. Ricas, monturas y cuanto se pida.

Tendrán mas seguridad un dia antes.

m.25-4p.

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Los Sres. Accionistas por sí ó por medio de persona debidamente autorizada al efecto, se servirán pasar á recojer sus acciones en las oficinas de este establecimiento desde la una hasta las tres de la tarde del 26 del corriente mes en adelante.

Al propio tiempo recibirán el importe del primer dividendo de las utilidades obtenidas durante el primer periodo hasta el 30 de Abril ppdo., que resultan ser un 14,50 por ciento.

Dicho dividendo, deducido el 5 por ciento para el fondo de reserva, segun lo prescrito en el art. 56 de los Estatutos, asciende á un 13,60 por ciento, sobre el capital realizado, ó un $3.40 cent. por accion.

Montevideo, Mayo 16 de 1869.

m.16-8p. *El Directorio General.*

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 4 pesos el ciento, y al menudeo se aplican á precio módico.

Joaquin Berea.

CLASE DE QUÍMICA

Los Sres. que deseen obtener conocimientos de esta ciencia, podrán dirigirse á casa del infrascrito quien tiene algunas horas disponibles para ese objeto.

E. Prosper.

CAMBIO DE DOMICILIO

La casa Le Hir Barnett y Ca., se ha mudado calle del Cerrito, números 275 y 275. m.22-1m.

EL MÉDICO HOMEÓPATA Y ALÓPATA

Guillermo Darrouzain

de regreso de la visita que acaba de hacer á un enfermo á Gualeguay y Entre-Rios, ofrece de nuevo sus servicios profesionales, Plaza Constitucion, hotel de Europa. m.22-6p.

FOTOGRAFÍA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 10

Retrata tarjetas á 2 $

Casa de Remate y Comisiones

DE T. ORGAZ Y C.ª

Calle de Zavala, núm. 26.

En este establecimiento se encarga de la venta de toda clase de mercancías efectos de almacen, calzado ferretería, muebles, fincas, terrenos, etc. Se adelantan fondos sobre mercancías á su tiempo con órdenes de vender, ó otros valores realizables. m. 15-10p.

MOMBRU

Ha mudado su domicilio una cuadra al Sur, en la misma calle Convencion, 191.

Carreras Estrangeras

ÚLTIMA REUNION DE OTOÑO

PARA EL 25 Y 26 DE MAYO

Primera carrera á las 12 en punto — The Solis Stakes.

UNA VUELTA Y UNA DISTANCIA.

Compadre — Zaino —	Chaqueta	negra	Gorra	negra
Yatay — Oscuro	»	azul	»	negra
Campanario — Colorado	»	celeste	»	azul
Juan Manuel — Tordillo	»	violeta	»	violeta

Segunda carrera á las 12 y media — The Half-round Stakes

MEDIA VUELTA

Buey — Tostado	chaqueta	Solferino	gorra	azul
Tremway — Gateado	»	Negra	»	negra
No te queles — Zaino	»	celeste	»	azul

Tercera carrera de Tilburis, á la 1

DOS VUELTAS

Jack — Zaino
Disidente — Pangaré
Criollo — Overo

INTERMEDIO ½ DE HORA

Gran carrera Nacional (The Oriental Plate)

Carrera á la 1 y 3/4 — Entrada 50 $ Peso 115 lbs.
Premio — Unas ricas riendas hilo de plata y un látigo.

UNA Y MEDIA VUELTA

Tacuarembó — Oscuro	Chaqueta	negra	gorra	negra
Anti-cursista — Rosillo	»	celeste	»	azul
Maraco — Overo	»	amarilla	»	verde
Lechero — Picazo	»	violeta	»	violeta

Quinta carrera á las 2 y media — The Jockey Club

MEDIA VUELTA

Tren-way — Gateado	chaqueta	negra	gorra	negra
Pobre Diablo — Doradillo	»	azul	»	celeste
Papel Moneda — Zaino	»	negra	»	Azul

Sesta carrera á las 3 — La Montevideana.

MEDIA VUELTA.

Don Quijote — Zaino	chaqueta	azul	gorra	celeste
Cocholo — Doradillo	»	punzó	»	punzó
Matrero — Zaino	»	amarilla	»	azul

Séptima á las 3 y media — Aficionados.

DOS VUELTAS

No me dejes — Manchado	chaqueta	amarilla	gorra	azul
Real y medio — Tordillo	»	azul	»	negra
Avestruz — Zaino	»	violeta	»	violeta

Habrá una de tres velocípedos

Entrada al Circo, 30 cts.; Id. al Palco, 1 $; Id. de carruajes, 2 $.

DEPÓSITO PIEDRAS, 66 — **EL MEJOR** — DEPÓSITO PIEDRAS, 66

DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir y componer* certificados, pero *garante* que UNA cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de CINCO de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpes*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DEPURATIVAS del mismo autor en las afecciones VENÉREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

En Montevideo: en las Farmacias *Italiana*, de la *Tortuga*, del *Leon de Oro*, de la *Estrella*, del *Globo*, de la *Plaza*, del *Angel* y de la *Bolsa*.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía EN 1 DE ABRIL DE 1869 Capital asegurado Pts. 2.851,451:64

Creacion de capitales DOTES, PENSIONES vitalicias Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª pág. dia por ⅜

PARA LOS HERREROS

Y

BARRAQUEROS

NUEVO ALMACEN DE FIERROS

CALLE DEL JUNCAL, NUM. 18

m.5-1m.

HABIENDO SUSCITADO VARIAS DIFERENCIAS

despues de publicada la tarifa de gastos de Barraca de frutos del país que empezó á regir el 1.º de setiembre de 1868 los abajo firmados deseosos de evitar diferencias y malas interpretaciones convienen hacer la siguiente publicacion. Los gastos de Barraca serán cobrados segun dicha tarifa, en la misma especie de moneda en que se venda el artículo.

Las taras que regirán tambien segun dicha tarifa serán como sigue:

Un fardo de lana, cerda etc. etc.	....	11 $
» » cueros lanares y nonatos	....	10 »
Pipas portuguesas	....	115 »
» catalanas	....	135 »
Cordalesas y medias pipas	....	70 »
Cuarterolas	....	30 »
Barricas con tapa	....	20 »
» sin »	....	18 »

Montevideo, 20 de Mayo de 1869.

Guerra Romero y C.ª; J. Gilbert; Perez y Correa; Buxareo hermanos; Guillot y Sanguinetti; Fernandez, Diehl y C.ª; Juan D. Jackson; Luis Puig y hermanos; Cortina y Lapuente; Portillo y Balparda; Belaurea y Peña; Pedro Nevras; Cornelio P. Pereyra y C.ª; D'Espaux é Irigaray; Estanislao Uriarte; Santiago Canonni y C.ª; Lorenzo Bosch y C.ª; A. Lalevesse; Aribe y C.ª; Micheleina y Malcorra; Ramon Alvarez y C.ª; Gumina, Yrissari y C.ª; Joaquin Nin; Barlet y Rodriguez Angel Scarnichia; A. Moncousin Anturqui y C.ª; Cs Borne y C.ª; R. Villarnobo. m.23-8p.

10 p. - El derecho - 10 p.

EN EL CÍRCULO

GRAN CARPA DEL POBRE LUIS

á la cuadra de las carreras.

Fiambre, matambre, salchichon, queso, pollos, gallinas, vinos blanco y negro, y todo lo que necesitan para una buena comida; muy barato, buen trato y buen servicio. m.25

ESTUFAS

170—CÁMARAS—170

Las mas hermosas que han sido introducidas en Montevideo se hallan en venta en el depósito de la fábrica belga, calle de las Cámaras, núm. 130.

Se recomiendan por su elegancia, solidez y economía.

ESTUFAS

ESTUFAS

ESTUFAS

De todo precio y gusto

CALLE 25 DE MAYO NUM. 321

m.5-1m.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 155, encontrarán calzado á los precios siguientes:

[illegible]

ZAPATERÍA DE SENTUBERRY

m 15-perm.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Mayo 15 de 1869.

Con el objeto de que no se alegue ignorancia de la ley de Contribucion del presente año, se transcribe el art. 1.º que establece modificaciones á la del año pasado.

Art. 1.º Pagarán tres por mil, las propiedades urbanas, los terrenos, sin escepcion, estén ó no cercados, y toda clase de edificios, construcciones y quintas; los capitales en giro que no consistan en artículos de importacion que hayan pagado derechos en la Aduana, y los demas bienes no designados en esta Ley. Tres por mil, toda clase de artículos de importacion, sobre el aforo de ellos se haga en la Aduana, y que será satisfecho al tiempo de abonar los derechos. m.15-10p.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO

Se previene á los Sres. D. Leon Ferrer, D. Miguel Sierra y D. Martin Sierra, que están en el deber de pagar intereses sobre sus respectivas hipotecas y que si no lo verifican en el término de ocho dias incurrirán en las penas que establecen los Estatutos.

Montevideo Mayo 22 de 1869.

m.23-8p. EL GERENTE.

J. VALD. HANSEN

INGENIERO-CIVIL, ARQUITECTO

Y

Agrimensor de N.º

ESCRITORIO CALLE ZAVALA

106

TÉ NEGRO

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS

PASTILLAS

DE TODAS CLASES

BOTICA Y DROGUERÍA INGLESA

174—CERRO LARGO—174

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Balance en 30 de Abril de 1869

Activo.

[illegible]

Pasivo.

[illegible]

S. E. ú O. Montevideo, Mayo 19 de 1869. El Director principal, J. Blanco del Valle. V.º B.º—El Comisario, Zorrilla.

BARATILLO DEL LEON DE ORO

TIENDA

DE

JUAN VIALE

Calle Convencion, 123.

GRAN LIQUIDACION

Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

EN MONTEVIDEO

Una en la calle de Colonia, núm. 16 y 13 otra núm. 14.

La otra calle de los Negros núm. 3. [illegible]

Por Harriaga Mendy hnos, *Domingo Mendy.*

m.18-14

Los misterios de la mano

Y DE LA CABEZA

MÉTODO NUEVO

CONSULTACIONES: De dia, desde las 10 hasta las 5 de la tarde, desde las 7 hasta las 10.—Para las señoras, el salon estará abierto el jueves y el domingo.—Misiones, 225, primer piso. m.12-15p.

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Los títulos que emite este Establecimiento á plazo fijo y con un interés anual de 10, 11 y 12 por ciento, serán admitidos por todo su valor y con preferencia á cualesquiera otros documentos de crédito en garantía de las operaciones que con él se realicen.

Igualmente se admitirán en el pago, así de las obligaciones con el mismo contraidas como de la mitad del importe de la primera cuota de la 2.ª Serie de acciones cuya emision va á principiar.

Montevideo, Mayo de 1869.

m.16-10p. *El Director General.*

Zavala é hijos

IMPORTANTE REMATE

DE

TERRENOS

El 3 de Junio próximo se rematará en el pueblo del Paraná en lotes de media legua, 7 y media leguas de campo de propiedad, situados á 8 leguas de dicho pueblo, en el mismo departamento.

Las condiciones de pago son las siguientes: 1 cuarta parte el contado; 1 id. id. á 4 meses; 1 id. id. á 8 meses y el resto á los 12 meses.

Para detalles y plano, ocurran calle Misiones núm. 116. m.20-8p.

Vapor Whiteinch

[illegible]

ESPECIALIDAD

DE

ROPA HECHA

DE HOMBRE Y DE NIÑO DESDE 4 AÑOS HASTA 18

POR MAYOR Y MENOR.

Se encuentra á precios moderados en el depósito calle Colon núm. 102 tambien paletos reversibles para el agua, robes de chambre de gustos modernos etc.

En la misma casa se podrá tratar por algunos cajones de ropa hecha que están en la Aduana. m. 18 1 mes.

AVISOS MARÍTIMOS

PARA GÉNOVA CON ESCALA EN GIBRALTAR

El vapor italiano

MONTEVIDEO

CAPITAN ZAVAREZO

Saldrá á fines del corriente mes; admite pasageros de primera y segunda clase. [illegible]

Montevideo, Mayo 14 de 1869.

m.15-15p. *F. Berelli y Ca.*

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ ROSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores	8 $
Id. 1er. id. de señoras	8 »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa...............................	4 $

CARGA.

[illegible]

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 5¾ de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde.

Para los demas pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n. 129.

Pasageros PARA LA ASUNCION—[illegible]

Para Marsella [illegible]

VELOCÍPEDOS

PARA SEÑORAS

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

Los introductores directos de carruajes (calle Paysandú núm. 13, entre Ciudadela y Florida), acaban de recibir por los últimos buques del Havre un grande y variado surtido de carruages y volantas de cuatro asientos, para uno y dos caballos, todo construido para este país en la gran fábrica ya muy conocida aquí como en todas las capitales de Europa de los Sres. Dufour frère et fils de Périgueux, que han obtenido los primeros premios en todas las esposiciones.

Por evitar detalle, diremos que se hallan en este momento en venta:

CARRUAJES DE GRAN LUJO

4 Landeaux	2 Coupés	4 Dog-cart
6 Volantas	8 Victorias	3 Tilburys
6 Phaetones	6 Calesas	2 Ducs
3 Breacks	4 Americanas	4 Milords.

20 VELOCÍPEDOS

60 pares de arreos de lujo, para uno y dos caballos.
Gran surtido de cepillos y objetos de cochero.
Id. id. de cueros para capotas de coches.
Id. id. de ruedas sueltas en blanco.

Todos los artículos arriba espresados serán vendidos á precio de fábrica.

Para cerciorarse de la verdad, se invita al público á ir á visitar ese gran establecimiento. Está siempre abierto y encontrarán allí con quien tratar. m.4-1m.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

GRAN CAMISERIA

DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de *Camisería* y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete francés, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros, pañuelos de mano, idem de seda, tohallas, medias para hombre.

Paletós acolchados, acuascutum y capas impermeables, perfumería de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

a.27- p. English Spoken.

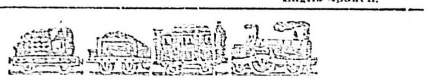

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
Ómnibus	Trenes	Trenes
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

Farmacia de Hogg, calle de Castiglione, París (Mención honorífica).

ACEITE de Hígados frescos de BACALAO de **HOGG**

Contra las Molestias del pecho, los Reumatismos, las Afecciones escrofulosas ó linfáticas, los Empeines, etc.

Conclusiones de un informe leído en la Academia de medicina de París, el 23 de diciembre de 1851:

• 1º El Aceite de hígado de Bacalao natural casi no tiene color;
• 2º Su sabor no tiene ninguna amargor;
• 3º Su gusto es de pez fresco;
• 4º Los aceites del comercio no tienen el color verdoso, el gusto desagradable, el sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó con viejos hígados de bacalao corrompidos.

Deschamps (d'Avallon).

Tumores glandulosos, Flaqueza de los niños, Menstruo, Enflaquecimiento, etc.

Extracto del informe de M. Lesueur, gefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París.

• El Aceite sin color de Hogg contiene casi el doble de principios activos de los demas Aceites de hígado de bacalao empleados en el comercio, sin tener sus inconvenientes de gusto y sabor. •

Se vende en frascos y medios frascos triangulares (4 y 4 fr.) cuyo modelo se halla en París, en casa de HOGG, en los departamentos y en las buenas farmacias de los países estranjeros.

Estudio sobre el Aceite de Bacalao, por H. Hogg; 1 tomo, 2 frs., en casa del autor.

Exigir la marca de fábrica abajo indicada cubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.

Depósitos en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

SOMBRERERIA

DE M. CLAVEL

315—CALLE SARANDI—315

FRENTE AL CABILDO

El dueño de este acreditado establecimiento avisa al público que teniendo relaciones con los mejores fábricas de sombreros de Paris, recibe regularmente y en grande escala por todos las paquetes.

El gran despacho de su casa obliga á estender su negocio.

La importancia de sus compras permite una gran rebaja en los precios.

a.24-1m.—dia p. S.

GUIA COMERCIAL

INDUSTRIAL Y PARTICULAR

DE MONTEVIDEO

POR

JEAN JACQUES LIEFRINK

CALLE ALZAIBAR N.º 1

Los comerciantes, industriales y particulares que quieran rectificar sus nombres, pueden apersonarse á la oficina del autor, de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

Los que quieran poner avisos pueden dirijirse á la oficina de este diario, á cualquiera librería ó á la oficina del autor. m.23-4p.

FELIZ DESCUBRIMIENTO

DEL

PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPOSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

Aprobado por la honorable Junta de Hijiene Pública de la República Oriental del Uruguay.

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Metz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este exelente jarabe es que se prepara con plantas frescas que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto, bien conocidas son las virtudes del gran número de plantas, sino, pregúnteseles á los habitantes de nuestra campaña; el criador nos manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se debe sino estrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del país, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Metz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mayor suceso, puesto que puede ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contraidas en tierras lejanas, en las cuales pueden ser muy buenos, pero de ningun modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estos mismos, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tos, resfriados, tos convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exíjase la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Metz.

66—DEPÓSITO CALLE PIEDRAS—66

m.30-p.—dia p. S.

IDIOMA INGLÉS

El profesor abajo firmado tiene dos clases en la noche; una de 6 á 7, y otra de 7 á 8. Calle del Rincon, 186, en la plaza Constitucion. m.19-1m. *Diego Trimble.*

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. ll. 25 perm.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis nemero 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de ... *Schara y Melian.*

SE MUDÓ

A LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO, NUMEROS 106 Y 108

LA

CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camisería, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior.

m.26-p.

PILULES GOURMANDES PURGATIVES CAUVIN

Pharmacien, 35, boulevard Sebastopol, Paris.

Este precioso Purgativo vegetal, tan cómodo como agradable, es los mas seguro medio de destruir las constipaciones, las nevralgias mas rebeldes la bilis y las flemas — El es soberano contra las gastritises, abotagamientos, jaquecas, asmas, dolores, catarros, sarpullidos, la gota y los reumatismos.

El mérito de las Píldoras Cauvin puede resumirse en estas palabras: ...

Esta Píldoras no exijen regimen, ni bebida; en dosis laxativa se toman comiendo, y en dosis purgativa por la noche al acostarse.

Se encuentran en todas las buenas farmacias y droguerias.

En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell y Cª y Las Casas. — *En Buenos-Ayres:* A. Demarchi Hnos.

Depositario en Montevideo, G. Imbert, Arapey 191.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE RO...

SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNO...

Avis Es...

Les Individus recueillant nos b... tions sophistiquées, ...

Rue S...

DEPOSITO EN MONTEVIDEO

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

G. IMBERT ARAPEY, 191

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

Véndese en Madrid al por mayor en las Farmacias de los SS. Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, Arenal, 4 y 6.—La Agencia Farmo-Española, 31, calle del Sordo, antes Exposicion estrangera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

DOCTEUR-MEDECIN ET PHARMACIEN

PASTA y JARABE

DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

Nota. *El Jarabe de Codeina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*

AVISO. Una falsificacion vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente. *Berthé*

16, *Calle de las Escuelas*, y Farmacia Central de Francia, 7, *Calle de Jouy*, en *Paris*, y en todas las principales Boticas de la America del sur.

Depositario en Montevideo, G. Imbert, Arapey 191

AVISO

á los convalescientes, y á las personas débiles y debilitadas.

El VINO DE QUINIUM *de Labarraque* approbado por la Academia imperial de medecina de Paris, es el tónico por escelencia.

DEPOSITO en Montevideo. Imbert; ARAPEY 191

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas. BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14. contra Cholera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc. — Depósito en Montevideo, en casa del señor J.-V. GARAICOECHEA.

GOTAS JAPONESAS

Calman al instante el dolor de muelas mas violento é impiden que vuelva el dolor destruyendo la cáries. Son superiores al creosote y á las mezclas de creosota que queman la boca y la infectan por mucho tiempo.

Depósito en *Montevideo*, en casa de V. Garaicoechea, y en las buenas boticas.

En *Paris*, en casa de G. Mathey y Cía, 14, calle Racine.

PROTESTO

Irinea Biet Correa, Ismael Lopez Hermoso é sua mulher, protestam contra a alheacao de bens que tem feito, ou por qualquer titulo venha a fazer, seu pae e sogro Sr. Uladislau Faustino Correa.

Tendo, ha mais de vinte annos, fallecido D. Maria Antonia Biet Correa, mae e sogra d'elles protestadores, o mesmo seu pae e sogro, contrahindo novas nupcias, deixou de, presiamente, proceder ao competente inventario e partilha, prejudicando assim os respectivos herdeiros.

O presente protesto comprehende, pois, á indemnisaçao dos projuizos soffridos e a rescisao, em tempo, por meio das competentes acçoes, d'esses contractos de venda illegalmente celebradas.

m.1-30p.

BOTERIA NUEVA

25 DE MAYO, 125

Esta casa, elegantemente arreglada y dirigida por sus dueños los abajo firmados, inteligentes en este ramo, no podrá ser menos que llamar la atencion de sus favorecedores y del público en general, contando con un surtido de calzado que llega por todos los paquetes, de la acreditada fábrica de Méliés y otras conocidas.

Calzado para hombre, idem de señora y niños, los cuales se venderán á los precios mas módicos y al contado, como tambien un surtido de botas impermeables, á 10, 11 y 12 $.

a.30-1m. *Courtade y Layus.*

ATENCION

BUENO BONITO BARATO

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

CALLE DEL RINCON, NÚM. 86

Hay botines para hombre desde 2.50 $ hasta 6 $ par, de buen cuero de perro y á la escocesa, de las acreditadas fábricas de Pollak, Fortuer, Furner, Bros. Hide y Ca.

Hay botines alemanes, ingleses y franceses superior calidad, de pruneta negra y de colores ó cabritilla para señora, desde 2 $ á 2.50 $ par, de las fábricas de Jolly Massez y Ca., y de la acreditada casa introductora en esta plaza de E. Quincke.

Botitas cuero de perro de lindísimos colores para señora, última novedad, á 3.50 $ par, y la misma clase para niños, á 2.50 $ par.

Botines de fantasía para señora y niño, á precios sumamente baratos.

Botines de castor forrados de abrigo para señora á 17 y 20 rs. par, y doble suela á 22 rs. par; idem para niños, igual clase, á 15 rs. par; medios botines de castor forrados de abrigo para señora, á 8 rs. par, botines abiertos para niños, de igual clase, cosidos, de todos colores, á 5 rs. par.

Y una infinidad de calzado á precios baratísimos.

NOTA—Se construyen botines de cabritilla, cuero de perro ó becerro, confeccionado á medida para hombre, á 60 rs. par, del mejor trabajo del país, garantido.

Acudir y verán la realidad y baratura de calzado en la zapatería *La Providencia*, calle del Rincon, 86.

a.28-p.

LEAN TODOS

EL ANTIGUO Y GRAN REMATE DEL ARCO DEL MERCADO

¡SE MUDÓ!

A LA CALLE 18 DE JULIO Nº. 24 Y 26

(DOS CUADRAS AFUERA DEL MERCADO VIEJO)

Y LLEVARÁ DE HOY EN ADELANTE EL NOMBRE

REMATE EXPOSICION UNIVERSAL

FRANCISCO P. PIRIA

En esta se casa rematará desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche continuamente. Todo el que no quiera comprar en remate podrá entrar y se le venderá particularmente por mayor y menor.

Corran á comprar barato

Gran liquidacion

Venta á todo precio

Capital en giro: 160,000 pesos

No ha habido
No hay
No habrá

Casa que venda mas barato que esta

EN MONTEVIDEO

Gran surtido de ropa hecha de todas clases en general, paletós, pantalones, chalecos, levitas, sobretodos, jaquets, caveurs, ponchos, armas, camisas hilo, id pecho hilo, algodon, montecristo, calzoncillos, sombreros, madrás, trué, madapolam, zarazas, coco, zarazas para colchas, colchas de borra de seda, colchas de lana, escopetas de uno y dos tiros, revólvers, géneros de vestido, cojinillos, relojes, alhajas, pequin, paño negro, cortes de pantalon, capas españolas, botines, ponchos de vicuña, camisetas, jergas, bayeta, cortes de trajes, jemelos de teatro, puñales, pistolas, medias de algodon, id de lana, cambray de seda, cortinas, botas, zapatillas, cortes de vestido, pañuelos reboza de lana, id bordados, id de cachemir, chalenes, miriñaques, pañuelos de seda, pañuelos de hilo, id de algodon, paraguas, bombasí, lámparas, coco, percalina; y una gran infinidad de artículos.

Ciento sesenta mil pesos de factura en liquidacion.

m.18 1 mes.

SE ABRE

EL DOMINGO 16 DE MAYO

LA HERMOSA

FOTOGRAFIA DEL PUERTO

CALLE 25 DE AGOSTO, NUM. 104

m.14-1m.

FABRICA DE BILLARES

DE

COCHET Y C.ª

179—CALLE DE JUNCAL—181

Y

122—CALLE DE CERRO-LARGO—124

a.23-1m.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Se recibe *moneda corriente* á plazos fijos.
Por tres meses. . . al 9 0|0 anual.
Por seis meses. . . al 12 » »
Se recibe *oro:*
En cuenta corriente al 2 0|0 anual.
A plazos fijos. . . . del 2 á 5 » »
Con 30 dias aviso. . al 5 0|0 »
Descuentos: convencional.

m.1º-1m.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDU

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.15-perm.

MACETAS

MACETAS

MACETAS DE BARRO PARA PLANTAS

Se ha recibido una partida; calle del Cerro-Largo, núm 30. a.30-1m.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NUM. 16 Y CERRITO NUM. 253.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

m. 3-perm.

ZUECOS EN DEPOSITO

CALLE URUGUAY, NUM. 43 Y 45

Zuecos franceses
Zuecos abotinados
Zuecos calzados del pais
A PRECIO MODERADO Y BARATO

a.24-1m.

MAGNÍFICA OCASION

PARA CASA DE NEGOCIO

Se vende una tienda nueva en una linda casita, bien situada y con todas comodidades. El trato se hace con consentimiento del dueño de la finca.

Ocurrir calle de las Cámaras núm. 123.

Para el pago se hará á plazo... garantía.

m.30-4p.-3p.

CASA DE PARTO

La Sra. Angela Guelfi, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que asigne.

Concluye publicando las señas de este domicilio maternal: á todas horas del dia y de la noche:

CALLE DE SARANDI, NUM. 257

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ.

l.24-perm.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con los operarios á su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.

Para tratar, calle del Ejido núm. 156, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante. m.13-per

---

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitando cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—*El Gerente.* 30 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados.

Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirijirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.

Bolsa Montevideana

La Comision interna de corredores de la Bolsa ha acordado hacer saber á los señores corredores habilitados que las cotizaciones oficiales vuelven á tener lugar en las horas establecidas por el reglamento bajo la presidencia interina del Gerente.—Montevideo, 18 de Mayo de 1869.

m. 19-8 p.

SOCIEDAD

DE

CREDITO HIPOTECARIO

Se previene al público que se ha puesto en circulacion su 5.ª série de Obligaciones Hipotecarias á oro, con el 12 p. 0/0 de premio anual, tambien á oro, esas obligaciones van firmadas por los Sres. Directores D. Hipólito Gallinal y D. Francisco Vidiella, con el 2.º Gerente D. Pedro F. Echenique y otras por los Sres. Directores D. José Martí y Rius y D. Nicolás Theule, con el primer Gerente.

Todas llevan en su frente la letra A. tinta azul.

Montevideo, Mayo 18 de 1869.

m. 19-10p. EL GERENTE.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA.

GRIMAULT Y CA. FARMACEUTICOS EN PARIS

EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA

Las malas digestiones,	Eructos gaseosos,	Gastritis,
Las náuseas,	Irritacion del estómago y de los intestinos,	Gastralgias,
Pituitas,		Cólicos,
Enflaquecimiento,		Vómitos de mujeres en cinta.

La firma Grimault y C. Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon, garantiza la eficacia de este delicioso licor. — Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE ...

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta, etc. Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE

Preparada por el vapor y concentrada en el vacio

POR GRIMAULT Y Cª. DE PARIS

Reune todas las ventajas por ser preparada de la mejor clase de Zarza y preparada de modo que el liquido ha conservado toda la efficacia de la raiz, la que en gran medida se pierde por los métodos ordinarios.

Así es que la Zarzaparrilla Parisiense es superior á cuantas otras preparaciones de su clase se han ofrecido al público hasta ahora; y vendiéndose al mismo tiempo á un precio mui barato merece la preferencia en todos casos.

Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

Cada frasco está acompañado de una instruccion impresa que esplica la preparacion y el método de usarla.

SOMBRERERIA DE PARIS

Calle del 25 de Mayo, núm. 210

Los dueños de esta casa introductora, participan al público que, recibiendo mensualmente por mayor de las principales fábricas de Paris todos los objetos de moda de su especialidad, pueden por este motivo, satisfacer en adelante á sus clientes en cuanto á la modicidad de los precios y calidad inmejorable de sus géneros.

Por evitar el detalle, diremos solamente que se acaba de despachar:

Sombreros altos de moda de la mas rica clase de felpa de seda.
Id. id. id. de castor negro casimir.
Id. llamados media-galeras, de castor negro y de color.
Id. redondos de castor negro y de colores
Id. blando como un pañuelo de castor.

Gorras de toda clase de formas, marina, escocesa, y de seda, tanto para casa como para viage.

Hay en todo el mismo surtido; para niños de 4 á 13 años.

GRAN SURTIDO DE CORBATAS

a.25-1.m

AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes........................ **Rio Uruguay**
Los miércoles.................. **Villa del Salto**
Los viernes..................... **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.
Carga, los miércoles y viernes.
Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.
Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23 p.

AGENCIA DE PRESTAMOS

Y

CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y terrestres.

a.13-3m.